

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-2023

GOBIERNO *de* GUATEMALA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL


GOBIERNO de
GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-2023

Alejandro Giammattei

Presidente de la República de Guatemala

Rafael Rodriguez Pellecer

Ministro de Trabajo y Previsión Social

Guatemala de la Asunción, enero 2023

www.scspr.gob.gt

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-2023



ÍNDICE

Estructura administrativa

Marco Estratégico 12
Organigrama 13
Marco Jurídico - Político 14

01 Despacho Ministerial

1.1 Secretaría Gereral 17
1.2 Consejo Técnico y Asesoría Jurídica 18
1.3 Unidad de Planificación y Cooperación 19
1.4 Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo 20
1.5 Comunicación Social 22
1.6 Unidad de Auditoria Interna 24
1.7 Oficina de Asuntos de Probidad 26
1.8 Comisión Nacional de Empleo Digno 27

02 Vicedespacho de Administración de Trabajo 31

2.1 Inspección General de Trabajo (IGT) 32
2.2 Dirección General de Trabajo (DGT) 35
2.3 Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral 37
2.4 Comisión Nacional del Salario y Comisiones Paritarias 38

03 Vicedespacho de Previsión Social y Empleo 41

3.1 Dirección General de Empleo 41
3.2 Dirección General de Previsión Social 50

04 Vicedespacho Administrativo Financiero

4.1 Vicedespacho Administrativo Financiero ____ 60
4.2 Dirección de Recursos Humanos ____ 61
4.3 Direción de Sistemas de Información ____ 63
4.4 Dirección de Estadísticas Laborales ____ 64
4.5 Direción de Recreación del Trabajador del Estado ____ 65
4.6 Coordinadora Nacional de Direcciónes Departamentales y Jefaturas Municipales ____ 66
4.7 Unidad de Administración Financiera (UDAF) ____ 66

05 Ejecución Presupuestaria

Presupuesto ejecutado por programa ____ 69
Presupuesto ejecutado fuente de financiamiento ____ 69
Presupuesto ejecutado por grupo de gasto ____ 70
Presupuesto ejecutado ____ 70



MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-2023

CARTA DEL SEÑOR MINISTRO
de Trabajo y Previsión Social

El presidente de la República, Dr. Alejandro Giammattei, definió al 2022 como el año de los logros, en ese sentido desde el Ministerio de Trabajo y Previsión Social tenemos mucho que reportar, sin embargo, destaco con gran alegría la ampliación de cobertura del Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM). En 2022 46 mil 899 nuevos adultos mayores en extrema pobreza ingresaron al programa y a diciembre alcanzamos 145 mil 853 beneficiarios activos a nivel nacional. Además, derivado de las reformas a la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, se simplificaron los requisitos para poder aplicar al programa y se incrementó el aporte de Q400.00 a Q500.00 mensuales.

El Programa de Trabajo Temporal es otro de los programas del Mintrab que ha tenido logros muy significativos, gracias a la reducción de tiempo en el proceso de reclutamiento, durante 2022, 2 mil 525 trabajadores guatemaltecos viajaron al extranjero temporalmente para desempeñarse en un empleo formal y digno, a través de una migración regular, ordenada, segura y circular.

También hemos dicho en reiteradas oportunidades, de nada sirven los derechos laborales sino se cumplen, por lo que este año continuamos fortaleciendo a la Inspección General de Trabajo (IGT), dotándolos de insumos, vehículos y capacitaciones que les permitan fortalecer sus conocimientos y contar con herramientas que faciliten la prestación de un servicio de calidad a los guatemaltecos. Durante el 2022 la IGT realizó 18 mil 207 inspecciones a nivel nacional.

Gracias al trabajo de fortalecimiento, de 2020 a 2022, la intervención de la Inspección General de Trabajo ha recuperado más de cinco millones de quetzales para los trabajadores en restitución de sus derechos laborales y a través del acompañamiento de la Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, en procesos ordinarios laborales, se logró obtener el pago de más de dos millones de quetzales de prestaciones laborales de trabajadores.

Esta memoria de labores presenta estos y otros proyectos ejecutados por las distintas áreas sustantivas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social durante el año 2022, por lo que los invito a informarse y conocer más sobre las acciones realizadas por esta cartera como un ejercicio activo de rendición de cuentas.

Rafael Rodríguez Pellecer

Ministro de Trabajo y Previsión Social

PRESENTACIÓN



ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

MARCO ESTRATÉGICO

» VISIÓN

Para el 2028 ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad promoviendo el trabajo decente, el pleno empleo, el diálogo social, el cumplimiento de la legislación laboral, la previsión social y la protección de los trabajadores en situación de vulnerabilidad.

» MISIÓN

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

» FUNCIONES SUSTANTIVAS

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con base en lo establecido en el Artículo 40, de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97, le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo, la formación técnica y profesional y la previsión social; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

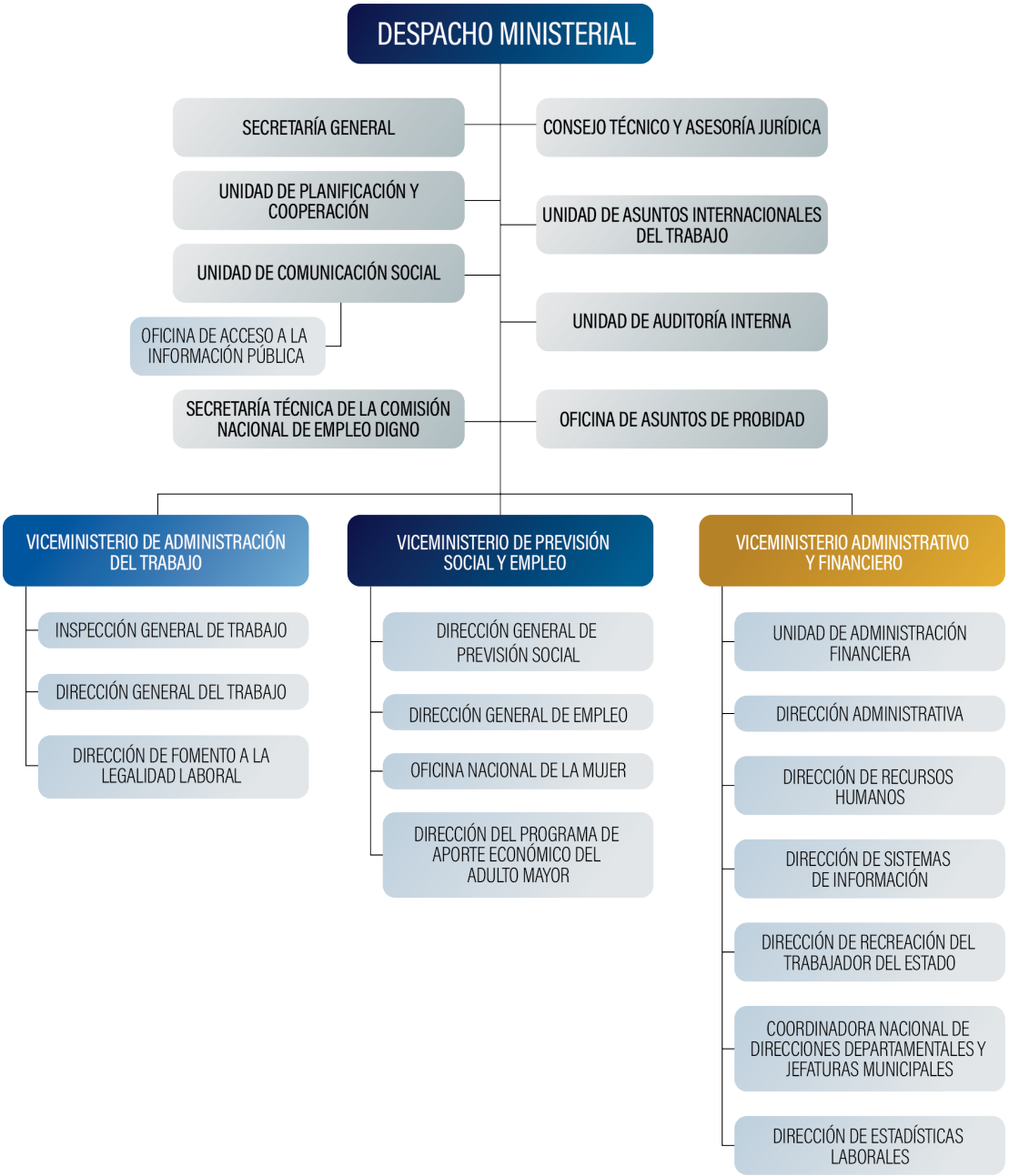
a) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
b) Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
c) Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
d) En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
e) Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
f) Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
g) Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
h) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.

» OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Dirigir y orientar la política laboral y social del país.
- Promover y garantizar la libertad sindical.
- Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores.
- Promover el desarrollo y mejoramiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo y la previsión social.
- Hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo y la previsión social.
- Promover la formación técnica y profesional.

ORGANIGRAMA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



Elaborado con base en lo establecido en: Acuerdo Gubernativo Número 215-2012; Acuerdo Gubernativo Número 76-2022; Acuerdo Ministerial Número 284A-2012; Acuerdo Ministerial Número 113-2014; Acuerdo Ministerial Número 74-2021.

MARCO JURÍDICO-POLÍTICO

MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de la República de Guatemala, Capítulo II, Derechos Sociales, artículos del 101 al 106, año 1,985
- Convenio No. 81 sobre la inspección general del trabajo, Aprobado por Decreto 543-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (lugares de trabajo)
- Convenio No. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación
- Convenio No. 88 sobre el servicio del empleo Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952 (Red de oficinas locales y regionales)
- Convenio No. 97 sobre los trabajadores migrantes Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952
- Convenio No. 98 sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva Aprobado por Decreto 843-51 publicado y ratificado el 11/02/1952
- Convenio No. 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961 (Agricultura)
- Convenio No. 100 sobre la igualdad de remuneración Aprobado por Decreto 1459-61 publicado y ratificado el 13/10/1961
- Convenio No. 103 sobre la protección de la maternidad Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el 16/03/1989 (mujeres empleadas en empresas industriales y trabajos no industriales y agrícolas)
- Convenio No. 120 sobre la higiene Aprobado por Decreto 64-75 publicado y ratificado el 03/06/1964 (Comercios de Oficinas)
- Convenio No. 122 sobre la política de empleo Aprobado por Decreto 41-88 publicado y ratificado el 19/10/1988
- Convenio No. 138 sobre la edad mínima de trabajo Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 27/04/1990
- Convenio No. 144 sobre la consulta tripartita Aprobado por Decreto 14-89 publicado y ratificado el 13/06/1989
- Convenio No. 154 sobre la negociación colectiva Aprobado por Decreto 34-95 publicado y ratificado el 29/10/1996
- Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales Aprobado por Decreto 9-96 publicado y ratificado el 05/06/1996
- Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil Aprobado sin Decreto publicado y ratificado el 11/10/2001
- Decreto 330 del año 1947 reformado por el Decreto 14-41 del año 1961 Código de Trabajo
- Decreto 90-97 Código de Salud del año 1997
- Decreto 1748 Ley de Servicio Civil del año 1968
- Decreto No. 71-86 Ley de Sindicalización y Regulación de la Huelga de los Trabajadores del Estado, del año 1986
- Decreto 27-2003 Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del año 2003
- Decreto 42-92 Ley de Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público del año 1992
- Decreto 76-78 Ley reguladora de la prestación del aguinaldo para los trabajadores del Sector Privado del año 1978
- Decreto 14-2002 Ley General de Descentralización del año 2002
- Decreto 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor del año y su Reforma
- Decreto 135-96 Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Capítulo V, Trabajo, artículos del 34 al 43
- Decreto 11-2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural del año 2002
- Decreto 80-96 Ley de Protección para las Personas de la Tercera Edad, artículo 24 del año 1996
- Decreto 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Sección Segunda, Funciones Sustantivas de los Ministerios, artículo 40, de las literales a) a la i) del año 1997
- Acuerdo Gubernativo 1177-90 del año 1990 en su artículo 5 amplia el Acuerdo Gubernativo de Creación de la Oficina Nacional de la Mujer, sin número, de fecha 10 de junio de 1981
- Acuerdo Gubernativo 528-2003, Reglamento de Autorización del Trabajo de Personas Extranjeras del Sector Privado
- Acuerdo Gubernativo 215-2012 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del año 2012
- Acuerdo Gubernativo 229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional del año 2014
- Acuerdo Gubernativo 50-2022 Reglamento para el Registro de Reclutadores de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la Prestación de Servicios o Ejecución de Obras Fuera del Territorio de la República de Guatemala
- Acuerdo Gubernativo 76-2022 Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor
- Acuerdo sin número de fecha 10 de junio 1981, creación de la Oficina Nacional de la Mujer -ONAM-
- Acuerdo Ministerial 7-83 Reglamento Interno de ONAM
- Acuerdo Ministerial 269-2008 Reglamento de Descentralización Administrativa Departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- Acuerdo Ministerial 284A-2021 Asignación de funciones sustantivas, administrativas, de apoyo técnico y coordinación a las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

MARCO POLÍTICO

- Política Nacional de Empleo Digno, Crecimiento Económico, Sostenido, Inclusivo y Sostenible, abril del año 2017
- Política Nacional de Desarrollo, 2014-2032
- Política General de Gobierno, 2020-2024
- Política Nacional de Emprendimiento
- Política Pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy, cuyos derechos humanos fueron vulnerados.
- Política de Desarrollo Social y Población
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral
- Política Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Política de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
- Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades, 2008-2023
- Política Nacional de Juventud, 2012-2020
- Política para la Convivencia, la eliminación del Racismo y la Discriminación Racial
- Política Nacional en Discapacidad
- Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034
- Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo

CAPÍTULO 1
DESPACHO MINISTERIAL



CAPÍTULO 1

DESPACHO MINISTERIAL

El Despacho Ministerial es la autoridad superior del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a la que le corresponde cumplir y desarrollar las funciones que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97, del Congreso de la República de Guatemala) y demás Leyes vigentes.

Durante el año 2022, se destaca la participación del Ministro en la reunión del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana (CMT CARD) llevada a cabo en Antigua Guatemala en el mes julio, en la cual los titulares de las carteras laborales de cada país expusieron respecto al Plan de Trabajo en materia laboral de la región. Asimismo, se realizó el traspaso de Presidencia Pro-Témpore del CMT CARD, para el período 2022-2024, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala (quien ostentó la presidencia durante dos años) a la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social de Honduras. En esta reunión también se realizó la firma de la declaración del Consejo como un acuerdo para reiterar el compromiso de los países en materia de migración laboral, trabajo infantil, promoción del empleo, salud y seguridad en el trabajo, como elementos fundamentales y prioritarios en el Plan de Trabajo del CMT CARD.

Asimismo, se resalta la participación del Ministro de Trabajo y Previsión Social, en la Conferencia Internacional del Trabajo, llevada a cabo de manera presencial en Ginebra, Suiza, del 27 de mayo al 11 de junio de 2022.

Entre los principales logros alcanzados por el Despacho Superior del Ministerio, a través de las dependencias que lo conforman, durante el año 2022 se mencionan:

1.1 SECRETARÍA GENERAL

» Acuerdos Gubernativos Conforme a lineamientos emitidos por el Despacho Ministerial, la Secretaría General apoyó en la emisión de 15 Acuerdos Gubernativos; entre los que destacan:

- ACUERDO GUBERNATIVO 1-2022 de fecha 6 de enero de 2022, relacionado con el acta de supervivencia presentada por los beneficiarios del programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
- ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 57-2022 de fecha 1 de marzo de 2022, relacionado con emitir las reformas al Acuerdo Gubernativo número 229-2014, Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional.
- ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 50-2022 de fecha 24 de febrero de 2022, relacionado con emitir el Reglamento para el Registro de Reclutadoras de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la Prestación de Servicios o Ejecución de Obras Fuera del Territorio de la República De Guatemala.
- ACUERDO GUBERNATIVO 76-2022 de fecha 28 de marzo de 2022, relacionado con emitir el Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
- ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 93-2022 de fecha 7 de abril 2022, relacionado con aprobar en todo su contenido el Acuerdo Número 1-2022 de fecha 1 de marzo de 2022 emitido por la junta directiva del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (IRTRA).
- ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 179-2022 de fecha18 de julio 2022, relacionado con el Reglamento sobre las Medidas de Prevención para Mitigar el Contagio del SARSCOV-2 en los Centros de Trabajo.
- ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 5-2022 de fecha 30 de junio de 2022, relacionado con nombrar a los representantes

propietarios y suplentes que integran la junta directiva del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala.

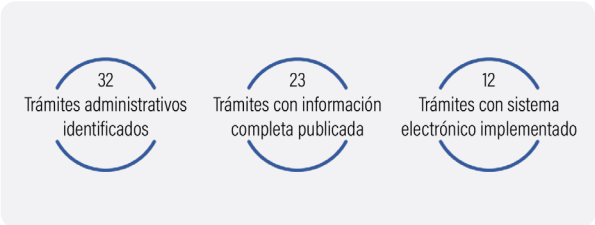
» Acuerdos Ministeriales En atención a la función de dirigir y coordinar la labor de las dependencias y entidades bajo la competencia del Despacho, así como la administración de los recursos financieros, humanos y físicos, la Secretaría General apoyó en la realización de 440 Acuerdos Ministeriales.

» Resoluciones Ministeriales: En atención a la normativa legal, se dio recepción a 871 recursos administrativos presentados en contra de distintas resoluciones administrativas del Ministerio; Resultado de ello, se emitieron un total de 1,167 Resoluciones Ministeriales. En el marco del Reglamento para el Trámite de Negociación, Homologación y Denuncia de los Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo de Empresa o Centro de Producción determinado, Acuerdo Gubernativo número 221-94 del Presidente de la República, la Secretaría General intervino en 12 Resoluciones Ministeriales de Homologación de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.

» Simplificación de Trámites: La Secretaría General como Coordinadora del Comité de Simplificación de Trámites del Ministerio, creado por medio del Acuerdo Ministerial Número 290-2021, realizó las siguiente actividades:

- Representar al Ministerio de Trabajo en mesas interinstitucionales de trabajo.
- Elaborar el Plan de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, aprobado a través del Acuerdo Ministerial 98-2022 de fecha 22 de febrero de 2022 y su implementación progresiva.
- Organizar y actualizar los formularios electrónicos de los trámites administrativos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del Catálogo Electrónico del Organismo Ejecutivo.

De las acciones realizadas, se reportan los siguientes datos cuantitativos:



1.2 CONSEJO TÉCNICO Y ASESORÍA JURÍDICA

El Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, como unidad de apoyo de Despacho, participó y colaboró de manera constante en análisis jurídicos y dio respuesta a las distintas solicitudes de las autoridades superiores durante el 2022, describiéndolos a continuación:

» Análisis jurídico para la generación e implementación de convenios interinstitucionales y de cooperación, con el objetivo de mejorar la eficiencia de la administración pública en las materias y competencias sustantivas de este ministerio, así como brindar el apoyo interinstitucional, realizando convenios con el Ministerio de Educación; Registro Nacional de las Personas (RENAP); Municipalidad de Villa Nueva; Asociación Civil Mesón el Buen Samaritano; Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL); Municipalidad de Camotán, Departamento de Chiquimula; Municipalidad de San Antonio La Paz, Departamento del Progreso; Procuraduría General de la Nación (PNG); Ministerio Público; Secretaría de la Presidencia de la Mujer; Organismo Judicial; Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP); Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica de Educación y Discapacidad (ASCATED); Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF); Municipalidad de Guanagazapa del Departamento de Escuintla; Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); Banco de los Trabajadores, Huawei Telecomunicaciones Guatemala, S.A.; Ministerio de Cultura y Deportes, Secretaría Nacional de Ciencias y Tecnología (SENACYT); Municipalidad de Santa Catarina Mita, Departamento de Jutiapa; Municipalidad de Agua Blanca, Departamento de Jutiapa, Cooperación Integral Agrícola el Manantial R.L.; Sociedad para el Desarrollo de la Juventud Sociedad Civil no Lucrativa (Sodeju SC); Municipalidad de Guatemala; Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del Departamento de Sacatepéquez; Fundación Visión Mundial Guatemala; Municipalidad de San José Pinula, Departamento de Guatemala; Municipalidad de San José La Máquina, Departamento de Suchitepéquez; Municipalidad de La Democracia, Departamento de Escuintla; Municipalidad de Concepción Tutuapa, Departamento de San Marcos; Municipalidad de Santa Cruz el Naranjo, Departamento de Santa Rosa; Empresa Eléctrica de Guatemala; Municipalidad de Barberena, Departamento de Santa Rosa; Municipalidad de Joyabaj, Departamento de Quiché; Municipalidad de Palencia del, Departamento de Guatemala; Municipalidad de Zunil, Departamento de Quetzaltenango; Centro de Estudios de Cooperación Internacional (CECI); Alto Comisionado de las Naciones para los Refugiados (ACNUR); Tribunal Supremo

Electoral (TSE); Municipalidad de Salamá, Departamento de Baja Verapaz; Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, entre otros.

» Análisis de los proyectos relacionados a las nuevas propuestas de Acuerdos Gubernativos relacionadas a los siguientes temas:

- 1504 de Junta Directiva del IGSS;
- Reglamento de Registro de Reclutadores de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la prestación de servicios o trabajo fuera del territorio del país.
- La Organización y Funcionamiento de las Comisiones Paritarias del Salario Mínimo;
- Reglamento de la Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.
- Reglamento de la Ley del Fomento de Trabajo Marino Mercante Guatemalteco en el Extranjero.
- Acuerdo 04 para nombrar al representante Titular de la Junta Directiva del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad como delegado del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas Comerciales Industriales y Financieras.
- El Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo referente a la Dirección del Programa del Adulto Mayor.
- Normas complementarias: Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional relacionadas con Covid-19 en los Centros de trabajo; Convenios 138 y 182 sobre la edad mínima y peores formas de Trabajo Infantil; y, Acuerdos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, 1421,1519, 1520, 1521 y 1522.

» Se dio seguimiento a procesos judiciales, en los que se realizaron acciones de reinstalaciones, juicios ordinarios laborales, acciones constitucionales de amparo, disoluciones, conflictos colectivos de carácter económico social, contenciosos administrativos laborales e incidentes de autorización de terminación de contratos y beneficiarios post mortem.

» Mesas técnicas y jurídicas: Se participó en comisiones y subcomisiones, entre las que se destacan: La Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical; Comisión Nacional del Salario; Mesas Jurídicas de Autoridad Migratoria Nacional y la Comisión El Mesón, Buen Samaritano.

» Atención de expedientes: de conformidad con los registros del libro de Control de Ingresos y Egresos y la Base de Datos del Consejo Técnico y Asesoría Jurídica, se atendieron los expedientes siguientes:

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	DILIGENCIADOS
Recurso de Revocatoria	798	768
Recurso de Reposición	7	7
Recursos de Revisión	35	35
Homologación de Pactos Colectivos de condiciones de trabajo	17	12
Otras Opiniones y Dictámenes	186	186
Solicitud de Información	45	45
Otros	12	12
Totales	**1100**	**1065**

Fuente: Unidad de Consejo Técnico y Asesoría Jurídica.

1.3 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN

» SINACIG: A través de la Unidad de Planificación y Cooperación, en cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, AcuerdoA-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, se dio seguimiento a la aprobación de los Acuerdos Ministeriales No.88-2022 y 274-2022 que establecen los integrantes de la Unidad Especializada del SINACIG. De enero a abril de 2022, se procedió a elaborar el Informe Anual de Control Interno, del periodo del 1 de enero de 2021 al 30 de abril de 2022, aprobado por el Acuerdo Ministerial Número 188-2022 de fecha 29 de abril de 2022. Para dar continuidad a la elaboración y presentación del Informe Anual 2022, se realizó un Plan de Acción con su respectivo cronograma, el cual se desarrolló mediante reuniones virtuales y presenciales con todas las dependencias del ministerio, y como resultado de dichas reuniones de trabajo, se elaboró el Informe Anual de Control Interno Ministerial 2022.

Cooperación Externa: Con el fin de optimizar la asistencia técnica y los recursos provenientes de entes cooperantes, así como canalizarla de manera adecuada para el logro de los objetivos planteados por las dependencias beneficiarias, se actualizaron los procedimientos de gestión, recepción y registro de la Cooperación Externa no Reembolsable Nacional e Internacional, los cuales fueron socializados a través de circulares, capacitaciones y acompañamiento personalizado a los enlaces designados por las dependencias del Ministerio.

» Participación en espacios nacionales El Ministerio, como ente rector en materia laboral, participa en:

- CODECED: Coordinado por Mintrab en cumplimiento de lo establecido en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR). Durante 2022, aprobó y desarrolló la

Agenda Estratégica de Desarrollo Económico a nivel nacional, y presentó la correspondiente al año 2023, la cual impulsa el desarrollo económico local.

- El MINTRAB realizó la convocatoria para elecciones de representantes ante los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE) del Sector de Trabajadores y Organizaciones Campesinas, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- El Mintrab firmó Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Santiago Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, DGD 07-2022, en el marco del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.

1.4 UNIDAD DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

» Elaboración de memorias:

- De conformidad con el artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y lo solicitado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), el Estado de Guatemala presentó en el 2022, 11 memorias de acuerdo con los siguientes convenios internacionales en materia laboral:

No.	No. DE INSTRUMENTO	CONVENIO
1	29	Sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
2	59	(Revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937 (núm. 59)
3	77	Sobre el examen médico de los menores (industria), 1946 (núm. 77)
4	78	Sobre el examen médico de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 78)
5	79	Sobre el trabajo nocturno de los menores (trabajos no industriales), 1946 (núm. 79)
6	87	Sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87)
7	90	(Revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948 (núm. 90)
8	105	Sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105)
9	124	Sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965 (núm. 124)
10	138	Sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138)

Memorias solicitadas por la CEACR de la OIT Año 2022
Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo

- El Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de conformidad con el artículo 19, requirió al Gobierno de Guatemala la elaboración de la Memoria de los Instrumentos No Ratificados, la cual versó en el año 2022, sobre el tema "la Igualdad de Género y la No Discriminación, las Responsabilidades Familiares y la Protección de la Maternidad", de acuerdo a los siguientes instrumentos:

No.	No. DE INSTRUMENTO/ RECOMENDACIÓN	MEMORIAS / RECOMENDACIÓN SOBRE
1	29	Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
2	59	Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156)
3	77	Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183)
4	78	Recomendación sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111)
5	79	Recomendación sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 165)
6	87	Recomendación sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 191)

Fuente: Unidad de Asuntos Internacionales de Trabajo

» Sumisiones: En virtud del artículo 23 de la Constitución de la OIT, del artículo 5.1 del Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo), 1976 (núm. 144) y de la Recomendación sobre la Consulta Tripartita (Actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152); se realizaron 28 sumisiones para los sectores Empleador y Trabajador en la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical, a través de 124 documentos para su conocimiento, aportes, diálogo, entre otros, sobre temas relacionados con la OIT, los cuales se documentaron mediante entregas físicas y electrónicas.

» Informes:

Se realizaron informes sobre derechos laborales como derechos humanos ante órganos de control del Sistema Universal y Sistema Interamericano:

- Análisis sobre las Recomendaciones y Observaciones del Sistema Universal de Derechos Humanos en materia laboral y de trabajo infantil, a la luz del listado de los 6 productos del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos.
- Elaboración del documento base para la construcción de Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante el Relator Especial sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud, incluidas sus Causas y Consecuencias de conformidad con la Resolución 42/10 del Consejo de Derechos Humanos relativo a la temática: "Formas contemporáneas de esclavitud en la economía informal".
- En el marco del Examen Periódico Universal, se elaboró el informe del Ministerio ante el Foro Interinstitucional de Derechos Humanos de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos y apoyó en la validación de información en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones para Guatemala de los Sistemas de Protección Internacional en Derechos Humanos (SIMOREG); para 11 recomendaciones.
- Elaboración del documento denominado: "Información del Ministerio de Trabajo y Previsión Social ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la Situación de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad".
- Elaboración del Cuarto Informe Periódico del Pacto

Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales de conformidad con las competencias del Ministerio.

» Informes en el marco de los capítulos laborales de Tratados Comerciales de los que Guatemala es parte:

- Elaboración de los comentarios de la Evaluación Ex-post de la Implementación de la Parte IV del Acuerdo de Asociación (Pilar Comercial) entre la Unión Europea y sus Estados Miembros y Centroamérica.
- Elaboración del documento denominado: "Pronunciamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el marco del Reporte del Departamento del Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América en materia de Trabajo Infantil", publicado en julio 2022.
- Elaboración de información para las "Preguntas del Informe sobre Derechos Humanos 2022 (enero a la fecha en curso)" para el Departamento de Trabajo de la Embajada de los Estados Unidos de América, año 2022.

Entre otros seguimientos, solicitudes e informes.

» Apoyo en el llenado y elaboración de información para la Encuesta dirigida a los organismos nacionales de seguridad social de Iberoamérica del año 2017 al 2021; en el marco de un esfuerzo en conjunto de ONU Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) para analizar el acceso de las personas trabajadoras domésticas a los sistemas de seguridad social en Iberoamérica.

» Elaboración del documento denominado: "Observaciones del Gobierno de la República de Guatemala a las propuestas de enmienda al Código del Convenio sobre el trabajo marítimo, en su versión enmendada (MLC, 2006), de conformidad con el artículo XV del Convenio".

» Elaboración del documento denominado "Comentarios del Gobierno de Guatemala ante la Enmienda del artículo 2 de la Declaración 1998 de la Organización Internacional del Trabajo"

- Elaboración del documento denominado "Comentarios del Gobierno de Guatemala ante la Terminología que debe utilizarse en la Resolución de Enmienda de la Declaración de 1998"
- Elaboración del "Informe sobre el Proceso de Aprobación del Convenio sobre el Trabajo a Tiempo Parcial, 1994 (Núm. 175) en Paraguay".
- Elaboración del documento denominado: "Procedimiento Administrativo y Normativo Aplicable para la Inscripción de un Sindicato de conformidad con las Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional Del Trabajo -OIT-".
- Elaboración del Informe Técnico del Ministerio de Trabajo y Previsión Social con relación a las medidas reglamentarias e institucionales adecuadas para garantizar la aplicación del MLC, 2006 enmendado en 2014, 2016 y 2018; o bien que se estiman necesarias para alcanzar tal capacidad ante una eventual ratificación del Convenio sobre el Trabajo Marítimo, 2006 (MLC, 2006).
- Elaboración del informe sobre la situación actual del Convenio sobre la Violencia y el Acoso, 2019 (núm. 190) de la Organización Internacional del Trabajo.
- Elaboración del documento denominado "Informe del Sector Gubernamental ante la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical -Sobre los Indicadores Clave de Hoja de Ruta, según informe entregado a OIT al mes de septiembre de 2021, con datos sobre sentencias por autoría material o intelectual y con datos de indicador clave 5 actualizados a 2022".
- Construcción de información en el marco de la Línea Base para la Construcción del Plan Nacional de Principios Rectores, Empresas y Derechos Humanos, para la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-.



- Elaboración del documento guía para la elaboración de los "Comentarios del gobierno de la República de Guatemala sobre las observaciones presentadas por el movimiento sindical, indígena y campesino guatemalteco de fecha 01 de septiembre de 2012 sobre la aplicación del convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1959 (NÚM. 105)".
- Elaboración del documento guía para la elaboración de los "Comentarios del Gobierno de la República de Guatemala sobre las observaciones presentadas por el movimiento sindical, indígena y campesino guatemalteco de fecha 03 de septiembre de 2015 sobre la aplicación del convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1959 (NÚM. 105)".
- Elaboración del documento: "Motivaciones de la Denuncia

del Convenio sobre las Agencias Retribuidas de Colocación (revisado), 1949 (núm. 96)".

- Elaboración del informe en seguimiento de la solicitud mediante la Carta DSP-AG/EC-740-2022/mpaz Caso 2362 Trabajadores y Servidores Públicos de la Subregión desde México, Centro América y República Dominicana solicitan que se ratifique el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo.
- Elaboración del Informe Circunstanciado a la Guía Operativa para la Implementación de la Consulta a Pueblos Indígenas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Elaboración del Dictamen Técnico No. 1-2022 de la Unidad de Asuntos Internacionales del Trabajo: "Reformas Legales al Código de Trabajo según Acuerdo Tripartito de la Comisión Nacional Tripartita de Relaciones Laborales y Libertad Sindical en Mesas Ampliadas, durante el Año 2022".
- Elaboración del documento denominado: "La Necesidad de Reglamentar el Convenio 169 de la OIT sobre Consulta a Pueblos Indígenas y Tribales en Guatemala ante la falta de aplicación del proceso.
- Se realizó envío de 9 comunicaciones ante el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo oficializando procesos de Estado.
- Participación en la reunión del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana mismo que fue celebrado, con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el 18 y 19 de julio de 2022, en La Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

1.5 COMUNICACIÓN SOCIAL

Como encargada de diseñar y ejecutar políticas, estrategias y campañas de comunicación para divulgar actividades, logros y avances de la cartera, atender a medios de comunicación, montaje de eventos, atención protocolaria, dirigir la Unidad de Información Pública y la Línea de Atención al Ciudadano 1511, realizó las siguientes acciones durante 2022:

» Difusión, Prensa y Medios Digitales

- La Producción de 210 videos y 330 coberturas fotográficas
- Se crearon 95 diseños gráficos para campañas de divulgación, entre ellas: 15 reconocimientos de Entidad Amiga de la Lactancia Materna, más de 120 diplomas para Beca Mi Primer Empleo, 53 placas de reconocimiento, Diagramación de la Guía del Trabajador de la reseña histórica y base legal de la ONAM, del Convenio 169, sobre Pueblo Indígenas y Trivales en Países Independientes de la OIT, entre otros.
- Se diseñó el logo seleccionado por el Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana, para representarlo de manera gráfica a nivel internacional.
- Se estandarizó la línea gráfica institucional para todas las dependencias del Ministerio.
- Se editaron y diagramaron materiales como: informes cuatrimestrales de rendición de cuentas, memoria de labores, diplomas, reconocimientos, materiales informativos, etc.
- Se atendieron 36 solicitudes de diferentes dependencias para la edición y mediación de contenidos, con el fin que fueran comprensibles para los públicos objetivos.
- Se atendieron 108 solicitudes de periodistas (33 medios televisivos, 57 medios impresos, 18 medios radiales).
- Se realizaron 219 monitoreos diarios de medios de comunicación.
- En total, durante 2022, todas las redes sociales oficiales sumaron un alcance de 23 millones 639 mil 575 personas y 478 mil 787 interacciones, derivado de la constante actualización y alimentación del contenido para los usuarios.
- Se logró un incremento del 60% de seguidores en todas las redes sociales, especialmente en Instagram con más del 62% de crecimiento con respecto al año 2021.

RED SOCIAL	A DICIEMBRE 2021	A DICIEMBRE 2022	% DE INCREMENTO
Facebook	299,584	350,385	14.50%
Twitter	55,800	66,200	15.70%
Instagram	7,846	12,749	62.50%

- 928 mil usuarios visitantes en la página web www.mintrabajo.gob.gt
- 106 notas publicadas en la sección de noticias, que además también fueron publicadas en la página oficial del Gobierno de Guatemala (www.guatemala.gob.gt) y la página de divulgación a medios de comunicación del Gobierno (www.prensa.gob.gt).
- Se crearon seis nuevos espacios para ingresos de nuevas servicios electrónicos, los cuales fueron: Registro de Reclutadores, Concurso Icónico de la IGT, Convocatorias Mintrab, Guía para el trabajador, Beca mi Primer Empleo y el Espacio Amigo de la Lactancia Materna
- Se actualizó información de la página web institucional en las siguientes secciones: Rendición de cuentas, Convenios, Leyes ordinarias, Acuerdos Ministeriales, Contactos Mintrab, Permiso de Trabajo para Extranjeros, Programa del Aporte Económico del Adulto Mayor y la Comisión Nacional del Salario.
- Se asesoró a diversas dependencias en la creación de seis servicios electrónicos en cuanto a experiencia de usario, imagen y lanzamiento de la plataforma: Registro de Reclutadores, Beca mi Primer Empleo, Permisos de Trabajo para Extranjeros, Nueva

plataforma Tu Empleo (en proceso), Registro de Contratos Indivisuales de Trabajo.

- Implementación de campañas de comunicación interna sobre Salud y prevención Covid-19, Día Internacional de la Mujer, Semana Santa, Día del padre, Semana Mundial de la Lactancia Materna, 66 Aniversario Mintrab, Día del Adulto Mayor, Día de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Código de Ética Mintrab.
- Creación y difusión interna de cápsulas informativas # EnMintrabNosInformamos sobre principales acciones realizadas por el Mintrab, gracias a sus equipos de trabajo, mejoras para el personal, fortalecimiento institucional y actividades de interes para el personal, como: Actividades internas, Convocatorias internas y externas, Jornadas médicas, de vacunación, hisopados #EnMintrabNosCuidamos, Días festivos o conmemorativos, Avisos importantes, Esquelas, Becas y cursos gratuitos.
- Se creó el Exhibidor de información en el que se coloca trifoliares informativos sobre los servicios e información formativa para usuarios. El primero en implementar fue la Dirección General de Previsión Social.
- Para mejorar la identificación institucional se implementaron rótulos identificadores para: edificio central, IGT, Centros Recreativos y Vacacionales, sedes departamentales, Departamento de Movilidad Laboral, Programa de Aporte del Adulto Mayor. También se identificaron los vehículos institucionales, se estandarizó rollups para oficinas y programas.
- Diseño estándar de uniformes para 11 dependencias.

» Logística y Protocolo

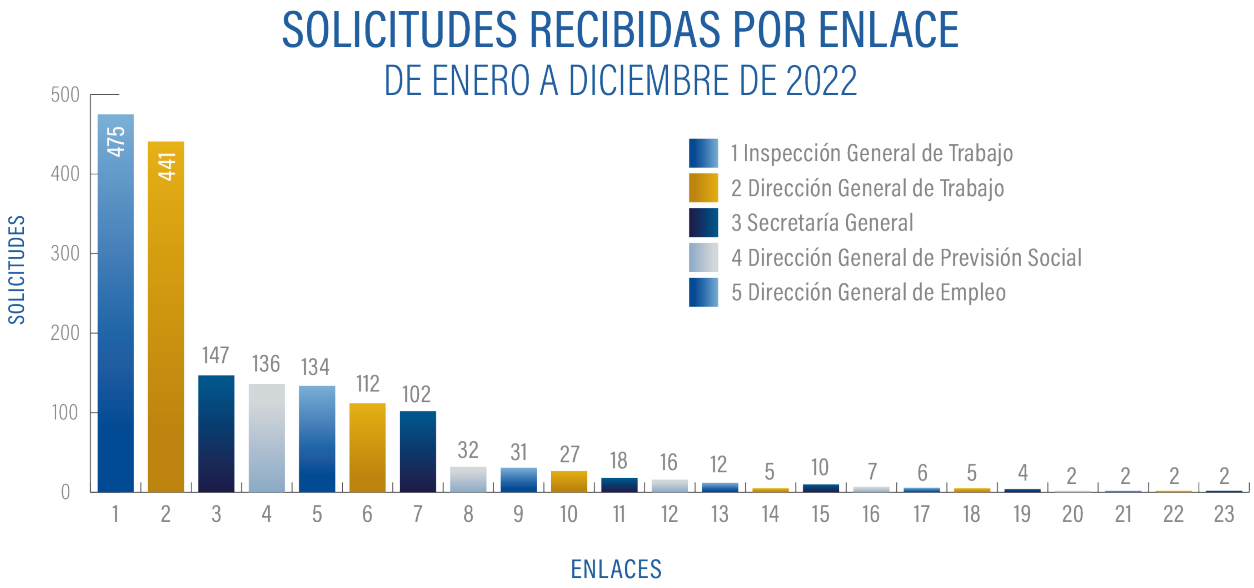
- Se atendieron 86 solicitudes de apoyo logístico y protocolario institucional.
- Asistencia de protocolo para eventos oficiales como, firmas de convenios de Ventanillas Únicas Municipales de Empleo, entrega de constancias BPL, reuniones de la Comisión Nacional de Empleo Digno, Comisión Nacional del Salario, Conferencia de Ministras y Ministros de Centroamérica y República Dominicana en Guatemala, inauguraciones, entre otras actividades oficiales en donde participan autoridades.
- Asistencia protocolaria para reuniones sostenidas por el Despacho Superior.
- Se atendieron 15 solicitudes de apoyo para maestría

» Línea atención al cuidadano 1511

- Se atendieron 41 mil 921 llamadas (14 mil 26 llamadas más que en 2021) entre las cuales se brindó asesoría en temas laborales, asistencia sobre información general del Mintrab y recepción de denuncias colectivas.
- Se recibieron mil 549 denuncias colectivas que fueron trasladadas a la Inspección General de Trabajo para su respectivo seguimiento.

» Unidad de Información Pública

- Se gestionó un total de mil 632 solicitudes de información pública, lo cual representa un incremento de solicitudes del 64% al respecto al 2021.
- Publicación de información pública de oficio en página web actualizada a diciembre de 2022.
- Firma de Declaración Conjunta para la Integración y Establecimiento de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
- Participación en las 10 reuniones de la Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
- Elaboración y envío de Reporte del Informe Preliminar a la Secretaría de Información Pública de la PDH el 28 de octubre de 2022, 1,380 solicitudes reportadas de enero a septiembre.
- Con el fin de mejorar los controles internos se Implementó la "Matriz de registro de solicitudes UIP" y el "Control interno de expedientes".
- Informe de supervisión de SECAI en página web de fecha 29 de noviembre de 2022, 75.64% de cumplimiento.



» Participación en mesas de trabajo

Por delegación del Ministro, durante 2022 se participó en reuniones y con las instancias siguientes:

- Comunicadores del Organismo Ejecutivo.
- Mesa Técnica sobre Acceso a la Información Pública en el Organismo Ejecutivo.
- Comité de Datos Abiertos del Mintrab.
- Comité Técnico de Gobierno Abierto.
- Mesa de innovadores públicos.
- Comité de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Unidad Especializada del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) del Mintrab.
- Funge como enlace del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto, la Comisión Presidencial contra la Corrupción para temas de rendición de cuentas y la Secretaría Privada de la Presidencia.
- Mesa de comunicación social de la Mesa Técnica Marino Mercante.

1.6 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

El trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna se encuentra fundamentado en el Acuerdo Gubernativo número 215-2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, de fecha 05 de septiembre de 2012. Artículo 22. Auditoría Interna; Acuerdo Gubernativo número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, de fecha 14 de junio de 2019. Artículo 47 Auditoría Interna; Acuerdo Número A-070-2021 de fecha 28 de octubre de 2021, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las disposiciones siguientes: a) Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-; b) Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y c) Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental; Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas número A-028-2021 de fecha 13 de julio de 2021, Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-. Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social número.; 64-022 de fecha 26 de enero 2022, Aprobación del Plan Anual de Auditoría Interna -PAA-2022, así como en los nombramientos emitidos para conformación de equipos de Auditoría Interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Para poder llevar a cabo las auditorías se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes: NAIGUB-1 Requerimientos generales; NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría; NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a

recomendaciones; Acuerdo Ministerial 91-2022 Política de Prevención de la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Acuerdo Ministerial 119-2022 Código de Ética del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Adicionalmente, se consideró la metodología definida en el Manual de Auditoría Interna Gubernamental y los aspectos contemplados en la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, normativa emitida por la Contraloría General de Cuentas de aplicación y observancia obligatoria para las Unidades de Auditoría Interna del sector público. Se utilizó como herramienta informática de operación, el Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna -SAG UDAI. WEB-, diseñado por la Contraloría General de Cuentas, para uso obligatorio según acuerdo de la CGC A-062-2021, este sistema está ubicado en el sitio Web de dicho ente rector de fiscalización gubernamental. Así mismo el equipo de auditoría ha llevado a cabo el ejercicio de fiscalización con un comportamiento profesional objetivo y una conducta basada en la observación de los valores y principios éticos institucionales establecidos en el Código Ética de este Ministerio aprobado con Acuerdo Ministerial No. 119-2022.

Entre las estrategias que permitieron la ejecución del Plan de Auditoría durante el año 2022 están :

- Observación y aplicación de la metodología, marco normativo de auditoría interna e instrumento de operatividad definidos por la Contraloría General de Cuentas.
- Planificación, evaluación y ejecución de las auditorías con un enfoque basado en riesgos que potencialmente pueden afectar la consecución de objetivos institucionales.
- Muestreo selectivo en la revisión de los registros y controles establecidos en las diferentes dependencias objetos de evaluación, así como de los niveles de seguridad, integridad y disponibilidad de la información para el logro de los objetivos del Ministerio.
- Evaluación de la gestión administrativa financiera por la importancia que se tiene en el uso eficiente y transparente de los recursos, los bienes y valores propiedad del Ministerio.
- Verificación del funcionamiento del sistema de control interno y cumplimiento de la normativa legal aplicable para el fortalecimiento de la gestión de las dependencias.
- Revisión y supervisión continua por parte de la jefatura de la Unidad al ejercicio de las auditorías en todas las etapas para asegurar la calidad de la función fiscalizadora interna.
- Fortalecimiento del conocimiento y formación profesional del personal de la Unidad, a través de capacitación continua en temas relacionados con la gestión pública, la acción fiscalizadora y la conducta personal.
- Comunicación oportuna de los resultados de las auditorías efectuadas con las correspondientes recomendaciones a las dependencias objeto de evaluación, para la mejora y fortalecimiento del control interno institucional.

Avance y resultados del Plan Anual de Auditoría, identificadas por el código de auditoría interna, número de nombramiento asignado según sistema informático utilizado, el tipo de auditoría efectuado, el área examinada, el estado de avance de estas y el número de deficiencias detectadas.

Unidad de Auditoria Interna
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Matriz de seguimiento al Plan Anual de Auditoría -PAA- Año 2022

Fecha de actualización
29/12/2022

TIPO DE NOMBRAMIENTO		TIPO DE AUDITORÍA	ÁREA AUDITADA	ESTADO	% DE AVANCE	No. DEFICIENCIAS	OBSERVACIONES
CAI	NAI						
00001	001-2022	Cumplimiento	Departamento de Mantenimiento y Almacén	Finalizado	100%	1	De la deficiencia confirmada, se realizaron 2 recomendaciones, de las cuales 1 se encuentra cumplida y 1 en proceso de cumplimiento
00004	003-2022	Cumplimiento y financiera	Asociación Civil Mesón Buen Samaritano	Finalizado	100%	9	De las 9 deficiencias encontradas 8 fueron sin acción y 1 con acción por reintegro
00005	004-2022	Cumplimiento	Dirección de Sistemas de Información	Finalizado	100%	7	De las 7 deficiencias encontradas 6 fueron sin acción y 1 con acción por reintegro
00007	006-2022	Cumplimiento	Sección de Centros Recreativos y Vacacionales	Finalizado	100%	9	Las 9 deficiencias fueron sin acción
00008	007-2022	Cumplimiento	Departamento de Permisos a Extranjeros	Finalizado	100%	2	Deficiencias sin acción
00009	008-2022	Cumplimiento	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, Retalhuleu, Totonicapán y Quetzaltenango.	Finalizado	100%	7	Las 7 deficiencias fueron sin acción
00010	039-2022	Cumplimiento	Departamento de Contabilidad-Sección de Inventarios	Finalizado	100%	5	De las 5 deficiencias encontradas 4 fueron sin acción y 1 con acción por reintegro
00011	010-2022	Cumplimiento	Departamento de Transportes	Finalizado	100%	6	Las 6 deficiencias fueron sin acción
00012	011-2022 y Nombramiento Interno 32-2022	Cumplimiento	Departamento de Tesorería	Finalizado	100%	6	Las 6 deficiencias fueron sin acción
00013	012-2022	Cumplimiento	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, Quiché, Chimaltenango y Sololá	Finalizado	100%	1	La deficiencia fue sin acción
00014	013-2022 y Nombramiento Interno 42-2022	Cumplimiento	Departamento de Reclutamiento y Selección	Finalizado	100%	6	De las 6 deficiencias encontradas 5 fueron sin acción y 1 con acción por reintegro
00015	014-2022	Cumplimiento y financiera	Asociación Civil Mesón Buen Samaritano	Finalizado	100%	7	De las 7 deficiencias encontradas 6 fueron sin acción y 1 con acción por reintegro
00016	015-2022	Cumplimiento	Inspección General de Trabajo	Finalizado	100%	5	Las 5 deficiencias fueron sin acción
00017	162022	Cumplimiento	Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, Sacatepéquez e Izabal	Finalizado	100%	4	De las 4 deficiencias encontradas 3 fueron sin acción y 1 con acción por reposición
00018	17-2022	Cumplimiento	Departamento de Contrataciones y Adquisiciones	Finalizado	100%	3	Las 3 deficiencias fueron sin acción
00019	18-2022	Cumplimiento	Departamento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor	Finalizado	100%	6	Las 6 deficiencias fueron sin acción

Fuente: Unidad de Auditoría Interna

1.7 OFICINA DE ASUNTOS DE PROBIDAD

En materia de transparencia, a través de la Oficina de Asuntos de Probidad, el ministerio emitió el Acuerdo Ministerial No. 91-2022 que aprueba la Política de Prevención de la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que tiene por objeto establecer lineamientos y acciones para la prevención y denuncia de actos de corrupción que puedan suscitarse en el Ministerio.

Asimismo, se emite el Acuerdo Ministerial No. 119-2022 que aprueba el Código de Ética del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que establece valores y principios dentro de los cuales debe desarrollarse la conducta de las personas que laboran o prestan servicios personales de cualquier índole en el ministerio. También se emitió el Acuerdo Ministerial No. 302-2022 que establece la integración del Comité de Ética, órgano que conoce de forma confidencial, evalúa e indaga las quejas por incumplimiento de los preceptos del Código de Ética.

Principales logros, acciones y actividades desarrolladas durante el año 2022:

- El diligenciamiento de diversas quejas administrativas que fueron presentadas por usuarios, las cuales como consecuencia de las investigaciones administrativas que se implementaron, se obtuvo como resultado la presentación de las denuncias penales ante el Ministerio Público. Estas acciones se tomaron en consideración velando siempre por el cumplimiento de los principios de la legislación aplicable, así como de los intereses de este ministerio y del Estado de Guatemala.
- Se realizaron distintas investigaciones administrativas en las que se lograron recolectar diversos elementos de prueba que contribuyeron a establecer la existencia de una presunta falta a la ética y a la probidad, se conformaron los expedientes respectivos, estos fueron enviados a las jefaturas correspondientes para iniciar los procesos administrativos, en atención a los hechos denunciados.
- Implementación del curso: "La Ética como herramienta en la mejora de la función pública y en la prevención de la corrupción", del 04 de julio al 09 de septiembre de 2022; curso que fue recibido por los inspectores de trabajo, delegados departamentales de la Inspección General de Trabajo y personal de la Oficina de Asuntos de Probidad.
- Se capacitó al personal del ministerio con el objetivo primordial de dar a conocer lo preceptuado en el Acuerdo Ministerial Número 119-2022, Código de Ética del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, y en el Acuerdo Ministerial Número 91-2022, Política de Prevención de la Corrupción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

1.8 COMISIÓN NACIONAL DE EMPLEO DIGNO (CONED)

Desde la CONED, se impulsa el empleo digno mediante programas coordinados entre MINTRAB, MINECO, MINEDUC, MIDES Y MAGA, cuyo fin es promover la articulación interinstitucional para contribuir a la implementación de acciones orientadas a proporcionar las condiciones necesarias para facilitar y garantizar el acceso a empleo digno en Guatemala, lo cual permite además que los diferentes ministerios que integran la Comisión, orienten su qué hacer en la ejecución de programas y proyectos que faciliten y promuevan la formación para la empleabilidad y el desarrollo social y económico.

Durante el año 2022 inició funciones la Secretaría Técnica de la CONED, cuyas acciones desarrolladas en función de la promoción de programas y proyectos fueron:



1

MINTRAB
Funcionamiento de la Secretaría Técnica de la CONED

El 5 de enero del 2022 empezó a funcionar la Secretaría Técnica de la CONED.

2

MINTRAB
Becas de Formación y Capacitación Técnica

El 28 de enero del 2022 fue suscrito el convenio de cooperación interinstitucional MINECO-INTECAP para más de nueve mil becas para la formación y capacitación técnica y la certificación de competencias que apoyen a los guatemaltecos a obtener un Empleo Digno.

3

MINEDUC - MAGA
Escuela Técnica de Campo

El 4 de febrero fue firmado el convenio interinstitucional MINEDUC-MAGA para certificar competencias en el marco del Programa de Alimentación Escolar. Esto se llevó a cabo en la Escuela Técnica de Campo de San Juan Cotzal, Quiché.

4

MINEDUC
Programa de Becas de Inglés

Durante marzo del 2022 se logró el registro de 5,883 estudiantes para formar parte de este programa; asimismo, 178 docentes.

5

MINTRAB
Política Nacional de Empleo Digno

El 25 de marzo se realizó la reunión técnica interministerial en la cual se dio inicio al proceso de actualización para la formalización de la Política Nacional de Empleo Digno.

6

CONED
Adhesión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

El 20 de mayo de 2022 durante la Quinta Reunión Ordinaria de la CONED se aprobó por voto unánime, la inclusión del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en la Comisión Nacional de Empleo Digno, mediante el Punto Cuarto del Acta 03-2022 de fecha veinte de mayo 2022.

7

Secretaría Técnica CONED
Portal para el Desarrollo Económico y Social

El 20 de mayo del 2022, fue socializado en la Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión Nacional de Empleo Digno, el proyecto para la implementación del Portal para la Empleabilidad, el Desarrollo y el Emprendimiento.

8

MINEDUC
Programa Educa Emprende

Durante la reunión del 20 de mayo del 2022 el Ministerio de Educación presentó la iniciativa para incluir este programa dentro del pensum de estudios del Nivel Medio. Para el mes de agosto se ha llevado a cabo tres reuniones técnicas interministeriales en el marco de la CONED para lograr la inclusión de este en los subsistemas de educación escolar y extraescolar.

9

STCONED
Mesa de Capital Humano

Se ha suscrito el Convenio Intersectorial para la Conformación de la Mesa de Capital Humano en el marco del Programa Guatemala No se Detiene. Se ha tenido la participación de la Secretaría Técnica de la CONED y se ha identificado varias acciones en las que se alinea de manera directa las atribuciones de esta Comisión.

10

MINTRAB
Plataforma Tu Empleo y módulo de orientación

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social mediante el Servicio Nacional de Empleo ha creado un espacio dentro de la plataforma Tu Empleo, el cual permite prestar el servicio de orientación a la población guatemalteca joven. En ella se brinda una orientación integral para el primer empleo.

11

OIT-STCONED
Apoyo jurídico legal

Durante agosto del 2022 la Organización Internacional del Trabajo realizó la contratación de un consultor jurídico-legal el cual brinda apoyo profesional a la Secretaría Técnica de la CONED, para la realización de documentos relacionados con análisis jurídico legal para la actualización de la PNED, elaboración de la propuesta de Acuerdo Ministerial que permite la inclusión del MAGA en la CONED, entre otros.

12

UE-STCONED
Consultor y sistematizador de la PNED

Durante agosto del 2022 la Unión Europea, mediante el Programa de Apoyo al Empleo Digno, realizó la contratación de una consultora que ha apoyado en la sistematización de las fases para la actualización de la PNED. La fase I de este proceso ya se encuentra en aprobación por parte de SEGEPLAN.

13

STCONED
Mesas de articulación para otorgamiento de becas

Durante el segundo semestre del año 2022 la Secretaría Técnica de la CONED ha asistido a tres reuniones que se han llevado en el marco del programa de becas técnicas y de inglés que se están trabajando entre el MINECO y el INTECAP en apoyo al empleo digno en Guatemala.

14

CONED
Articulación interinstitucional

Durante lo que va del año 2022 se ha logrado la articulación interinstitucional de los ministerios que conforman la CONED, sus enlaces técnicos y la Secretaría Técnica, para la toma de decisión conjunta, vinculada y clara en el marco del empleo digno. Se dispone de un canal de comunicación abierto y bilateral, lo que facilita y agiliza los procesos y acciones en el marco de esta Comisión.



CAPÍTULO 2

VICEDESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

VICEDESPACHO DE ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

Según lo establecido en el Reglamento Orgánico Interno del Mintrab, entre las principales atribuciones de este Vice despacho, se destacan, "velar por el cumplimiento de tratados internacionales, leyes y reglamentos de trabajo y previsión social; realizar diligencias tendientes al efectivo cumplimiento de las sentencias y resoluciones que emitan los Tribunales de Trabajo y Previsión Social; promover acciones que favorezcan la organización, el desarrollo y la democratización de las prácticas sindicales; y apoyar en lo que corresponda el debido cumplimiento de las leyes de trabajo". Durante el año 2022, se alcanzaron los siguientes logros:

▪ Constancia de Buenas Prácticas Laborales (BPL)

Las BPL tienen como objetivo promover la formalidad laboral y la competencia leal entre empresas. Al obtener la Constancia BPL, el empleador contará con un documento físico emitido por el ente rector en materia laborar a nivel nacional, que evidencia que cumple con lo establecido en el Código de Trabajo. Además, los empleadores tienen la opción de obtener insignias especiales que reconozcan su labor por generar espacios de trabajo digno y forma para personas con discapacidad y/o personas mayores de sesenta años. A través de una plataforma electrónica, los empleadores pueden enviar su solicitud presentando documentos obrero-patronales, que evidencian el cumplimiento de normativa laboral vigente en el centro de trabajo: Plan de Prevención de Riesgos Laborales o Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, según corresponda, Contratos Individuales de Trabajo de cada trabajador, Reglamento Interior de Trabajo, Constancia de Informe del Empleador del año en curso, Constancia de autorización del Libro de Salarios y folio, Solvencia de Faltas de Trabajo y Previsión Social y Copia de la última planilla reportada y pagada ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Entre las principales acciones se encuentran:

- Realización de dos convocatorias en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados: primera convocatoria realizada del 15 al 30 de abril del año 2022, se entregaron 27 constancias "BPL" a empresas, que representan un total de 13,730 trabajadores. Del total, 16 empresas obtuvieron por lo menos una insignia especial (inclusión laboral para personas mayores de 60 años y personas con discapacidad); Segunda convocatoria realizada del 15 al 30 de noviembre del año 2022, se entregaron 25 constancias "BPL" empresas, que representan un total de 15,749 trabajadores. Del total, 18 empresas obtuvieron por lo menos una insignia especial (inclusión laboral para personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y migrantes retornados o en condición de refugio).
- Proceso de aprobación del Manual para la Emisión de la Constancia de Buenas Prácticas Laborales.







2.1 INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (IGT)

La Inspección General de Trabajo es la dependencia responsable de velar porque patronos, trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social, en vigor o que se emitan en lo futuro de conformidad con el artículo 278 del Código de Trabajo. Por lo que consciente de la importancia estratégica del sector laboral para el desarrollo de la población y del rol que debe cumplir según mandato legal, a continuación, se detallan las siguientes actividades implementadas durante el ejercicio fiscal 2022:

» Fortalecimiento de la IGT

Como parte del fortalecimiento se realizaron actividades para beneficio del usuario, en función de la gestión de digitalización y simplificación de los trámites administrativos, los cuales se detallan a continuación:

- Se adquirió un Sistema de Ticket o Filas para brindar una mejor atención al usuario que asiste a la Inspección General de Trabajo y de esta forma otorgarles un turno para ser atendidos de forma ordenada.
- Participación 10 de inspectores de trabajo en un Intercambio de Buenas Prácticas en Materia de Trabajo Infantil y Trabajo Agrícola con el Ministerio de Trabajo de la República de Panamá, lo cual benefició al Ministerio de Trabajo de Guatemala para que exista un especial énfasis y especialización en materia de Trabajo Infantil y Agrícola.
- Participación de 7 inspectores de trabajo en un intercambio de experiencias con Inspectores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República de Argentina, coadyuvando a atender recomendaciones del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América (USDOL por sus siglas en inglés), así como la observancia al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y el Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), de la Organización Internacional del Trabajo.
- Se instalaron televisores con el fin de transmitir videos informativos sobre los derechos laborales, asimismo se realizó la rotulación e identificación con logo de la Inspección General de Trabajo, protocolos de Salud y Seguridad Ocupacional en los espacios en los que se brinda atención al usuario.
- Se capacitaron 405 personas de la Inspección General de Trabajo (242 hombres y 163 mujeres), con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, con el fin de fortalecer las competencias del personal sobre los siguientes temas: Código de Ética, Normas de Ética para el servidor público, trabajo infantil, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, trabajo en equipo, entre otros.





- Adquisición de vehículos, equipo e insumos para los inspectores de trabajo y las delegaciones departamentales.
- Se instaló el Sistema de Filas en la Delegación Departamental de Sacatepéquez, con la finalidad de ofrecer una atención personalizada al usuario, así mismo, tener una mejor calidad en el control de las denuncias.
- Sistema de Casos: se iniciaron las gestiones para llevar a cabo la creación de un Sistema de Atención de Casos, es un File Master mejorado, su objetivo es tener acceso a expedientes digitales, llevar una agenda ordenada en cuanto a plazos y diligencias que se deben realizar en las Delegaciones Departamentales. Se contempla implementar durante el ejercicio fiscal 2023, llevando a cabo los planes piloto en Guatemala, Chimaltenango y Escuintla.







» Operativos de Inspección de Trabajo

La IGT realizó **32 mil 528 inspecciones** de trabajo a nivel nacional durante 2022. Algunos temas verificados fueron: medidas sanitarias para mitigar el COVID-19 en centros de trabajo, el pago del salario mínimo, pago de aguinaldo, cumplimiento del Decreto 29-89, derechos laborales de las mujeres, inspecciones para eliminar las peores formas de trabajo infantil, entre otras. A continuación, el detalle de inspecciones realizadas:

No.	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE INSCRIPCIONES
1	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar el cumplimiento del pago del segundo cincuenta por ciento (50%) del aguinaldo, conforme lo establece el Decreto 76-78 del Congreso de la República de Guatemala y verificar el pago del Salario Mínimo para las actividades agrícolas, actividades no agrícolas, y para la actividad exportadora y de maquila, según acuerdo gubernativo número 278-2021.	2,628 Inspecciones realizadas
2	Plan Operativo Covid-19 en Centros Nocturnos.	183 Inspecciones realizadas
3	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para las entidades exportadoras calificadas o no calificadas, agrícolas y maquila a quienes les aplican las disposiciones contenidas en el decreto 29-89, y sus reformas, ley de fomento y desarrollo de la actividad exportadora y de maquila.	486 Inspecciones realizadas
4	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en los sectores económicos de industria, comercio y servicio.	809 Inspecciones realizadas
5	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado en forma institucional en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- para verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en los centros de trabajo.	1,109 Inspecciones realizadas
6	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado dirigido a las empresas de seguridad privada y todas aquellas que tengan relación o vínculos con este tipo de actividad laboral para el departamento de Guatemala.	134 Inspecciones realizadas
7	Plan Operativo dirigido a las personas jurídicas o individuales que empleen a personas mayores de edad, propiamente en la construcción, industria y servicios para el departamento de Guatemala, con excepción de centros comerciales.	318 Inspecciones realizadas
8	Plan de inspecciones de oficio focalizadas y regionalizadas dirigidas a centros de trabajo para verificación del cumplimiento a las medidas de salud y seguridad ocupacional de conformidad al acuerdo gubernativo 229-2014 y sus reformas, con excepción de centros comerciales.	1,239 Inspecciones realizadas
9	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para eliminar las peores formas de trabajo infantil, conforme la actividad que realicen los menores de 18 años en cada departamento de la República de Guatemala.	1,905 Inspecciones realizadas
10	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar el pago de la Bonificación Anual para trabajadores del sector privado y público -bono14- conforme el Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala y verificación de pago de salario mínimo para las actividades agrícolas, no agrícolas, exportadora y de maquila, según el acuerdo gubernativo 278-2021	2,648 Inspecciones realizadas
11	Plan conjunto de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado en forma institucional, para verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en las empresas del sector agrícola, que se dedican al cultivo, cosecha, traslado, proceso de la caña y exportación del azúcar; cultivo y cosecha de brócoli, cultivo y cosecha del maíz y cultivo, cosecha, traslado, procesamiento y exportación de aceite de palma africana.	214 Inspecciones realizadas
12	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado para verificar peores formas de trabajo infantil en el sector productor y distribuidor de cohetes y juegos pirotécnicos.	2,623 Inspecciones realizadas
13	Plan de inspección de oficio focalizado y regionalizado para la verificar la posible trata de personas, trabajo forzado y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes trabajadores y personas mayores de edad en sector turismo, basureros, minas, canteras, elaboración de piedrín y cal, mármol, exposición a agroquímicos, fertilizantes, pesticidas; trabajo en áreas públicas, vendedores ambulantes, malabarismos, limpia vidrios, tira fuegos, lustradores y otros contenidos en el acuerdo gubernativo número 250-2006 reglamento para la aplicación del convenio 182 de la OIT, sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.	1,340 Inspecciones realizadas
14	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizado en forma institucional, en conjunto con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- para verificar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social en las empresas del sector agrícola, especialmente brócoli, maíz, café, caña de azúcar y palma africana	214 Inspecciones realizadas
15	Plan de inspecciones de oficio focalizado y regionalizados para verificar: el cumplimiento del pago del primer 50% del aguinaldo, conforme lo establece el decreto 76-78 del congreso de la República de Guatemala; y el pago correcto del salario mínimo para las actividades agrícolas, no agrícolas y exportadora y de maquila, según el acuerdo gubernativo 278-2021.	1.672 Inspecciones realizadas

» Resultados de la intervención de la IGT

- A través de las diligencias de inspección, prevención y verificación, durante 2022 la IGT benefició a **378,222 personas.**

Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 04 (Servicios de Inspección Laboral)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Inspecciones para la Verificación del Cumplimiento de la Legislación Laboral		36,440	32,528	89.26%
Trabajadores Beneficiados con la Restitución de sus Derechos Laborales	Persona	4,680	4,161	89.33%
Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral	Evento	36,440	32,528	89.26%
Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	7,950	6,648	83.62%
Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona	6,230	5,984	96.05%

Resultados de la IGT 2022
Fuente: SICOIN. Cierre 31 de diciembre 2022.

- Además, derivado de su intervención, la IGT recuperó **Q.470,564,399.25** en favor de 4,161 trabajadores como restitución de sus derechos laborales.

Q.

8 mil 118 millones 644 mil 326
Recuperados para trabadores de 2020 a 2022

» Multas pagadas a la IGT

La Inspección General de Trabajo (IGT) impone sanciones administrativas a empleadores que han incumplido la normativa laboral vigente, concepto por el cual en 2022, cobró **7 millones 976 mil 721 quetzales**.

Q.

21 millones 394 mil 997
multas cobradas de 2018 al 2022

2.2 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (DGT)

La Dirección General de Trabajo tiene a su cargo desarrollar las relaciones laborales en cuanto al reconocimiento de personalidad jurídica de organizaciones sindicales y todo lo que deviene de su funcionamiento y administración del registro público de sindicatos; los programas electrónicos de autorización de libros de salarios de las empresas; y el registro de contratos individuales de trabajo. Durante el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	TOTAL DE ACTIVIDADES
Resoluciones de Reconocimiento de Personalidad Jurídica de Organizaciones Sindicales	20
Resoluciones de Personerías Jurídicas de sindicatos legalmente constituidos	235
Resoluciones de Aprobación de Revisiones de Cuentas a Sindicatos	5
Autorización de libros administrativos de Sindicatos	156
Autorización de talonarios de recibos contables a directivos de sindicatos	341
Libros de salarios electrónicos autorizados a entidades del sector privado, patronos o sus representantes	2,983
Habilitación electrónica de folios de libros de salarios	1,003,859,844
Inscripción de Personalidad Jurídica de organizaciones sindicales	24
Inscripción de Reformas de estatutos de sindicatos	5
Inscripción de Personerías Jurídicas de Organizaciones sindicales	242
Inscripción de Padrones de Organizaciones sindicales	230
Inscripción de Resoluciones de Homologación de Pactos Colectivos de Condiciones de Trabajo	10
Inscripción de Reglamentos Interiores de Trabajo	89
Registro electrónico de Contratos Individuales de Trabajo	780,000

Fuente: Dirección General de Trabajo.

- Agilización de trámites de las solicitudes relacionadas con el proceso de inscripción sindical.
- Información impresa y digital acerca del trámite y los pasos a seguir para obtener el reconocimiento de la personalidad jurídica, aprobación de estatutos e inscripción de los sindicatos.
- Registro de Contratos Individuales de Trabajo de forma electrónica a través de la plataforma virtual denominada RECIT.
- Registro de Libros de Salarios Electrónicos a través de la plataforma virtual.

Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales

EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 01 (Servicios de Registro Laboral y Control Sindical)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores.		**780,860**	**780,860**	**100%**
Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	260	**260**	**100%**
Registro de vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	780,000	**780,000**	**100%**
Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	600	**600**	**100%**

Fuente: SICOIN. Cierre 31 de diciembre 2022.





2.3 DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA LEGALIDAD LABORAL

Es la dependencia del Mintrab que brinda una asesoría legal gratuita para la resolución de casos, asimismo interviene y brinda soluciones en los casos en los que no se logra una solución a través de la mediación y apercibimiento ante la Inspección General de Trabajo entre empleadores y trabajadores.

Q.

5 millones 88 mil 217

monto recuperado en favor de los trabajadores de 2020 a 2022

Otra función importante a cargo de la Direccion es establecer una cultura de cumplimiento de derechos y obligaciones laborales, lo cual lleva a cabo por medio de jornadas de capacitación a empresas, trabajando dos estrategias útiles: 1) Productividad de labores; 2) Implementación del Programa de Pasantías Laborales, esta última se lleva a cabo con estudiantes de distintas Universidades del país, con el objetivo de brindar una oportunidad de práctica profesional.

La Dirección implementó y participó en ferias informativas con el objeto de dar a conocer a las personas de la micro y pequeña empresa los beneficios de la Formalización Laboral, así como las obligaciones preventivas para evitar los conflictos laborales con los trabajadores, aunado a esto también aportó pláticas y capacitaciones a trabajadores de los derechos y obligaciones laborales para evitar que sean vulnerados sus derechos. Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas durante el año 2022 realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	ENERO - AGOSTO
Expedientes de ingreso nuevo	418
Memoriales a usuarios	1,578
Trabajadores y Empleadores Capacitados	1,459
Trabajadores y Empleadores Asesorados en Derechos y Obligaciones	6,403
Audiencias Laborales	514
Monto recuperado en favor de los trabajadores	Q 2,283,788.06
Providencias de Urgencia	33
Sentencias con lugar	274
Sentencias sin Lugar	107
Ferias Asistidas	16

- Elaboración y Entrega de Guías Laborales, con el objeto de dotar al empleador y al emprendedor de conocimientos sobre los derechos y obligaciones laborales, fiscales, así como de los beneficios que adquieren al momento de formalizarse.
- Elaboración y Entrega de Guías al Trabajador, con el objeto de fortalecer sus conocimiento sobre derechos y obligaciones laborales.
- Se realizaron visitas preventivas a empresas y empleadores con la finalidad de promover el cumplimiento a las leyes laborales vigentes e incentivar el tránsito de la informalidad a la formalidad, evitando que dichos empleadores sean sancionados por el incumplimiento a las normas laborales en general, obteniendo como resultado 204 auditorías realizadas a empresas, entrega de un total de 1,569 guías laborales y 1,704 guías al trabajador.

- Programa de Pasantías Laborales.

La Dirección suscribió convenios de cooperación con universidades del país, los cuales tienen como objetivo un beneficio bilateral en función del apoyo académico a los estudiantes dentro del ámbito de la competencia del Mintrab y fortalecimiento de capacidades, y para la Dirección, recurso humano adicional para el cumplimiento de las funciones mediante el aporte constante que hacen cada uno de los estudiantes. Cabe resaltar que, durante el año 2022, han asistido 36 estudiantes de las Facultades de Derecho de las universidades, Rafael Landívar y Universidad de San Carlos de Guatemala como parte de sus prácticas supervisadas de su pensum de estudios.

Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 02 (Servicios de Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales		7,126	7,126	100%
Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Persona	7,126	7,126	100%

Ejecución de metas físicas
Fuente: SICOIN. Cierre 31 de diciembre 2022

2.4 COMISIÓN NACIONAL DEL SALARIO Y COMISIONES PARITARIAS

Las Comisiones Paritarias iniciaron a sesionar en abril del año 2022, por actividad y circunscripción económica. A continuación, se detalla el número de sesiones y la fecha en que entregaron su informe final:

Comisión Paritaria	Total de Sesiones	Fecha de entrega Informe Final
Agrícola CE1	6	14/09/2022
Agrícola CE2	8	8/09/2022
No Agrícola CE1	7	21/09/2022
No Agrícola CE2	8	14/09/2022
Exportador y Maquila CE1	7	14/09/2022
Exportador y Maquila CE2	7	14/09/2022
Total de Reuniones	**43**	

- Cabe resaltar que las comisiones paritarias realizan estudios cada año, en el año 2022 solicitaron informes relacionado a: costo de vida, canasta básica, canasta básica ampliada, precios al consumidor, inflación, PIB, moneda, afiliados cotizantes, datos que son proporcionados por las diferentes instituciones según la especialidad de la materia, entre ellos, Banco de Guatemala, Instituto Nacional de Estadística, Dirección de Atención al Consumidor, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social entre otras, con lo cual obtienen insumos para presentación sobre cuál debería ser el salario mínimo a fijarse, y sus consideraciones. Los presidentes de las Comisiones Paritarias presentaron un compendio estadístico con el cual fue presentado a cada sector.

- En julio la Comisión Nacional del Salario llevó a cabo una mesa ampliada con el objetivo de desarrollar los conocimientos de las diferentes Comisiones Paritarias sobre las Circunscripciones Económicas creadas mediante el Acuerdo Gubernativo 285-2021, así como la normativa legal aplicable a las sesiones de dichas comisiones.





- Se llevaron a cabo 15 reuniones de abril a noviembre del 2022, en las cuales tuvieron invitados como: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) abordando el tema de parámetros para fijación de salarios y uso de fórmula para fijación, ventajas y desventajas; la Inspección General de Trabajo (IGT), sobre la labor que realizan para inspeccionar el pago de salario mínimo; Banco de Guatemala, presentando temas como Producto Interno Bruto; Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), presentando por circunscripción datos de sus afiliados cotizantes y empleadores; también se tuvo la participación de otros tanques de pensamiento como CIEN, Universidades del país que aportaron datos estadísticos.

- Con los informes de las Comisiones Paritarias remitidos, emitieron su dictamen razonado en el cual el Sector Trabajador su propuesta fue un aumento al salario mínimo actual, el Sector Empleador manifestó no estar de acuerdo y el Sector Gobierno tuvo a bien realizar la presentación de una fórmula a cuál tiene como objetivo establecer un mecanismo de fijación que esté basado en evidencia, favoreciendo la estabilidad y previsibilidad de los ajustes anuales a los salarios mínimos.

  Adicionalmente a los criterios propuestos por el Programa Nacional de Competitividad en el año 2012 (crecimiento económico, productividad, inflación y crecimiento poblacional), y presentados en la Comisión Nacional del Salario. Por lo anterior el sector gubernamental propuso en la Comisión Nacional utilizar como base la fórmula de PRONACOM incorporando un ajuste según el ingreso real, a fin de contribuir a reducir la brecha de cumplimiento (diferencia entre el salario mínimo fijado y el salario promedio real), la cual puede ser aplicada a cada actividad y circunscripción económica.
  No existió consenso entre los sectores sobre el monto a fijar únicamente estuvieron de acuerdo a que debe existir un incremento al salario mínimo, procediendo a remitir el dictamen razonado al Señor Ministro de Trabajo y Previsión Social con copia a la Junta Monetaria del Banco de Guatemala y al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para sus respectivas observaciones, siendo trasladada la documentación respectiva a Presidencia para la Fijación de Salario a aplicarse en el año 2023.

- La Comisión Nacional del Salario tuvo sus últimas reuniones a finales de noviembre 2022 para la presentación de un proyecto de reglamento de funcionamiento de las Comisiones Paritarias y Comisión Nacional del Salario, para lo cual retomaran sesiones el año 2023.

- Se fijó por primera vez el salario mínimo por circunscripción económica, mediante Acuerdo Gubernativo 353-2022.



*Según Acuerdo Gubernativo 353-2022 con fecha 20/12/2022.



CAPÍTULO 3

VICEDESPACHO DE PREVISIÓN SOCIAL Y EMPLEO



VICEDESPACHO DE PREVISIÖN SOCIAL Y EMPLEO

Según lo establecido en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, este vice despacho tiene como funciones principales, velar por la protección del trabajador en cuanto a su salud, seguridad ocupacional a través de los estudios, propuestas de mejoramiento y asesoría de las condiciones mínimas y básicas para el desempeño de su trabajo; capacitar y recomendar a los trabajadores y patronos sobre las medidas de higiene y seguridad en el trabajo que ayuden a prevenir accidentes en el trabajo y enfermedades ocupacionales; diseñar y coordinar las políticas de empleo; formular, implementar y monitorear las políticas de previsión social a nivel nacional; promover acciones que permitan la divulgación de los derechos laborales; sensibilizar y socializar en los centros de educación estatales y privados del país, los derechos laborales de la población en riesgo de vulnerabilidad para el trabajo.

Para el cumplimiento de su mandato legal cuenta con cuatro dependencias, de las cuales se presentan los principales logros y actividades relevantes desarrolladas en el año 2022.

3.1 DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

A través de la Dirección General de Empleo se coordinan los temas relacionados con la Movilidad Laboral, Permisos a Extranjeros, así como el Servicio Nacional de Empleo que involucran el área de servicios de capacitación y formación para el empleo. Durante el año 2022, se describen los principales logros y actividades realizadas.

» Servicio Nacional de Empleo (SNE)

A través del SNE se busca contribuir a elevar los niveles de ocupación de los guatemaltecos a nivel nacional, a través de procesos efectivos de intermediación laboral que faciliten el encuentro permanente de la oferta y la demanda de empleo, orientando laboralmente a la fuerza de trabajo para identificar sus capacidades y habilidades y así incrementar las posibilidades de la vinculación al mercado de trabajo o derivarlos a otras alternativas que mejoren su empleabilidad. Se desarrollaron actividades para la reactivación y recuperación económica y laboral, mencionando los más relevantes:

- El SNE proporcionó servicios de orientación laboral a un total de 28,272 buscadores de empleo (14,052 son hombres y 14,220 son mujeres), quienes fueron inscritos en el portal electrónico «Tu Empleo» y recibieron apoyo de parte de gestores de empleo. A nivel nacional se captaron 45,164 plazas vacantes demandadas por los diferentes sectores económicos.
- Se logró facilitar la vinculación de 7,323 personas (2468 mujeres y 4855 hombres).
- Se desarrollaron 17 talleres de orientación laboral con 422 personas, en temas de autoconocimiento, carta de presentación, currículum vitae, habilidades blandas, trabajo en equipo, comunicación asertiva, adaptación al cambio y resiliencia.
- Se gestionaron 17,427 vacantes inclusivas, con la finalidad de intermediar a personas con discapacidad que se acercan al SNE en búsqueda de un empleo.

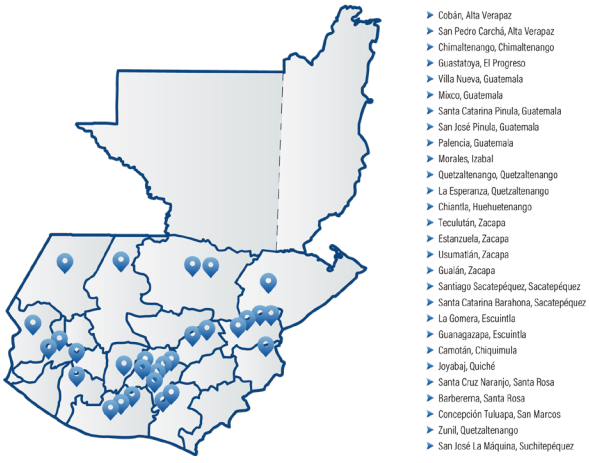


» Ventanillas Únicas Municipales de Empleo (VUMES)

Las VUMES son un espacio de alianza estratégica con las municipalidades para brindar servicios que incrementen la empleabilidad de la población a nivel local y aumentar las posibilidades de inserción laboral. Asimismo, a través de estos espacios se generan oportunidades de emprendimiento, desarrollo empresarial, competencias personales, formación y capacitación técnica.

Se renovó la alianza estratégica entre el Mintrab, 30 municipalidades y la cooperación internacional, de manera que en el año 2022 las VUME prestaron sus servicios a 5,626 personas en busca de empleo, atendidas e inscritas en el portal electrónico «Tu Empleo» del SNE.

COBERTURA GEOGRÁFICA



- Cobán, Alta Verapaz
- San Pedro Carchá, Alta Verapaz
- Chimaltenango, Chimaltenango
- Guastatoya, El Progreso
- Villa Nueva, Guatemala
- Mixco, Guatemala
- Santa Catarina Pinula, Guatemala
- San José Pinula, Guatemala
- Palencia, Guatemala
- Morales, Izabal
- Quetzaltenango, Quetzaltenango
- La Esperanza, Quetzaltenango
- Chiantla, Huehuetenango
- Teculután, Zacapa
- Estanzuela, Zacapa
- Usumatlán, Zacapa
- Gualán, Zacapa
- Santiago Sacatepéquez, Sacatepéquez
- Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez
- La Gomera, Escuintla
- Guanagazapa, Escuintla
- Camotán, Chiquimula
- Joyabaj, Quiché
- Santa Cruz Naranjo, Santa Rosa
- Barbarena, Santa Rosa
- Concepción Tuluapa, San Marcos
- Zunil, Quetzaltenango
- San José La Máquina, Suchitepéquez

Cobertura geográfica
Fuente: Dirección General de Empleo



» Ventanilla de Atención al Migrante

Este servicio es un espacio de atención personalizada para emigrantes retornados, que además vincula a otros servicios para la certificación de competencias, emprendimiento y autoempleo. Según registros administrativos de dicha ventanilla, de los 445 vuelos provenientes de Estados Unidos y México se han atendido a 2,500 personas migrantes retornadas, de los cuales 1,426 son hombres y 1,074 mujeres, de las cuales se ha logrado dar seguimiento a 278 personas, quienes fueron registradas en el portal «Tu Empleo» y orientados laboralmente.

Además, desde el Centro de Atención de Migrantes y Refugiados en Quetzaltenango, se realizaron 10 kioscos de empleo con más de 522 plazas (herreros, carpinteros, ayudantes de albañil, cocineros y meseros), dando como resultado 56 personas derivadas a otros servicios para mejorar su empleabilidad, tales como certificación de competencias, Programa "Beca Mi Primer Empleo" o Programa de Trabajo Temporal en el extranjero, a fin de disminuir el riesgo de migración irregular.

» Ventanilla Empléate Inclusivo

En atención a la acción prioritaria del Programa de Inclusión Social del Eje de Desarrollo Económico del Capital Humano de la Política Nacional de Empleo Digno (PNED), es el programa "Empléate Inclusivo" busca promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. A través de los servicios de orientación e intermediación laboral se desarrollaron seis talleres de orientación laboral, los cuales se dividieron en tres talleres enfocados a personas con discapacidad visual y tres para personas con discapacidad auditiva; en temas de autoconocimiento, carta de presentación, currículum vitae, habilidades blandas, trabajo en equipo, comunicación asertiva, adaptación al cambio y resiliencia. Asimismo, se han gestionado 725 vacantes inclusivas, con la finalidad de intermediar a personas con discapacidad, que se acercan al SNE en búsqueda de un trabajo.





» Kioscos de empleo

Los kioscos propician el encuentro entre la oferta y la demanda de empleo y de intermediación laboral, buscando focalizar los puestos de trabajo por sector económico para cubrir las vacantes con los perfiles adecuados. Durante el 2022, el MINTRAB implementó 143 kioscos de empleo, en los que se atendió a 4,320 personas.

» Ferias de Empleo

Las Ferias de Empleo son eventos de intermediación laboral encaminados a facilitar la comunicación de oferentes y demandantes del mercado de trabajo, con la finalidad de adecuar los perfiles de las personas en búsqueda de un puesto de trabajo y para empleadores en búsqueda de talento humano que les permita incrementar su productividad y competitividad.

- Se llevaron a cabo ferias por región a nivel nacional, en la que los promotores y gestores de empleo del SNE registraron en la plataforma «Tu Empleo» 10,380 personas, de los cuales 5,821 participaron en modalidad virtual y 4,559 participaron de forma presencial.
  En la Feria de Empleo Nacional en Conmemoración del Día del Trabajo, participaron 156 empresas de los sectores de industria manufacturera, centros de atención telefónica y Business Process Outsourcing (BPO), comercio, intermediación financiera y actividades de servicios y participaron 708 personas con discapacidad.

  En la 2da Feria Nacional de Empleo, participaron 299 empresas que ofrecieron 6,937 plazas vacantes y participaron 4,508 personas.

» Festival para el Desarrollo de la Mujer

Del 7 al 11 de marzo se realizó el Festival para el Desarrollo de la Mujer, fue desarrollado en coordinación con aliados estratégicos del sector público y privado, encaminado a facilitar y fortalecer la empleabilidad de las mujeres, a través de espacios innovadores que conectan al empleo, la orientación laboral y otros servicios y programas del Organismo Ejecutivo que contribuyen a la igualdad de género y el crecimiento económico inclusivo y sostenible de las mujeres.

Por parte del sector público participaron el Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Educación; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Cultura y Deportes; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; Ministerio de Economía; Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología; Consejo Nacional de la Juventud; y el Instituto de Técnico de Capacitación y Productividad.

Por parte del sector privado se contó con la participación principalmente de las empresas comprendidas en los sectores de Contact Center & BPO, industria manufacturera, comercio, intermediación financiera y actividades de servicios, quienes ofertaron 1,479 vacantes a nivel nacional. Algunos de los puestos de trabajo disponibles fueron para vendedoras, agentes de call centers, cajeras, impulsadoras, servicio al cliente, dependiente de tienda, enfermeras, secretarias, entre otros.

» Programa Trabajo Temporal del Departamento de Movilidad Laboral



Este programa busca vincular a trabajadores guatemaltecos con oportunidades de empleo que se generan en el mercado laboral extranjero, a través de la migración regular, ordenada, segura y circular, razón por la cual, como parte del mejoramiento de tiempos de respuesta, durante el año se trabajó en la reingeniería de los procesos de reclutamiento y orientación, logrando reducirlo de 55 a 21 días (40% menos tiempo). Durante 2022, el programa tuvo un crecimiento exponencial en el requerimiento de capital humano por parte de empleadores en el extranjero, a diciembre 2,525 personas han sido beneficiadas con un trabajo temporal (2,170 hombres y 355 mujeres).

A continuación, se presentan los datos de los guatemaltecos que fueron beneficiados y enviados al extranjero por el Programa de Trabajo Temporal, desglosados por país destino, mes en que viajaron, tipo de visa y género:

PAÍS / GÉNERO	2019	2020	2021	2022	TOTAL GENERAL
Estados Unidos	**0**	**39**	**697**	**2386**	**3122**
Masculino	0	39	617	2032	2688
Femenino	0	0	80	354	434
Canadá	**15**	**80**	**219**	**139**	**453**
Masculino	15	74	168	138	395
Femenino	0	6	51	1	58
Total general	**15**	**119**	**916**	**2525**	**3575**

Resultados del Programa Trabajo Temporal 2019-2022
Fuente: Departamento de Movilidad Laboral.

- El Programa de Trabajo Temporal capacitó a 10,875 personas interesadas sobre derechos laborales de trabajadores guatemaltecos en el extranjero. Así mismo, 2,580 trabajadores que ya forman parte del programa, fueron orientados sobre el trabajo que realizarán en el extranjero, en ese mismo sentido se reforzó el conocimiento de sus derechos laborales.
- En seguimiento a la aprobación del Acuerdo Gubernativo número 31-2022, Ley de Fomento del Trabajo Temporal en el Extranjero, se han tenido talleres de socialización con agencias de viaje y agencias privadas de reclutamiento en coordinación con la Superintendencia de Administración Tributaria, presentando el mecanismo de operación para hacer de conocimiento la exoneración de impuestos que recibirán los boletos aéreos de los Trabajadores Temporales registrados en la plataforma electrónica de registro de reclutadores.
- Se cuenta con una propuesta de memorando de entendimiento, MOU por sus siglas en inglés (Memorandum of Understanding), con Royal Caribbean International para contratar personal guatemalteco en su línea de cruceros. Para proveer este recurso, se programaron 200 becas, donde becarios fueron capacitados como marinos mercantes.
- En cumplimiento del Reglamento para el Registro de Reclutadores de Personas Trabajadoras Guatemaltecas para la Prestación de Servicios o Ejecución de Obras fuera del Territorio de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 50-2022, el Ministerio lanzó la plataforma electrónica para el registro de reclutadores disponible en la página web oficial de la cartera www.mintrabajo.gob.gt. Esta nueva plataforma electrónica permite brindar un servicio ágil, donde las solicitudes de las empresas reclutadoras son evaluadas en un plazo máximo de 10 días. Además, dentro de los beneficios de la implementación de la nueva plataforma, se encuentra la creación de datos estadísticos certeros sobre los guatemaltecos que trabajan de forma temporal en el extranjero y también es una fuente confiable de información para la ciudadanía interesada en aplicar en un trabajo temporal fuera del país.

» Formación y capacitación para el empleo

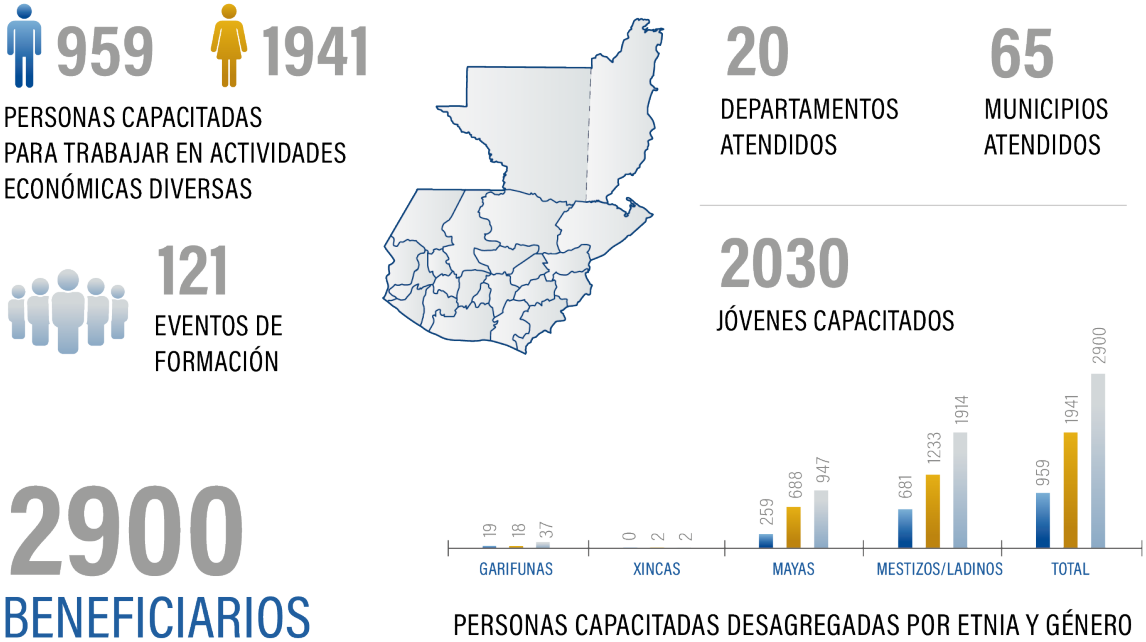
A través de la Sección de Formación y Capacitación, se ejecuta el Programa de Capacitación Técnica para el Empleo, el cual tiene como objetivo incidir en el desarrollo de colectivos vulnerables, potenciando sus habilidades y competencias técnicas, como estrategia clave para el incremento de los ingresos familiares, la reducción de la informalidad del empleo y el aumento de posibilidades de inserción al mercado laboral a través de un empleo formal y emprendimiento, entre las principales actividades desarrolladas se resaltan:

- El Programa de Capacitación Técnica para el empleo, benefició a 2,900 personas de las cuales 500 fueron emigrantes retornados o en riesgo de migrar, a través de becas en competencias técnicas, con cobertura geográfica en 20 departamentos del país con intervención en más de 65 municipios priorizados.
- La aprobación del convenio de cooperación con INTECAP, el cual establece las bases para realizar acciones de trabajo para el desarrollo del Programa de Capacitación Técnica para el Empleo, en el marco de la Política General de Gobierno (2020-2024); a través de la prestación de diez mil (10,000) horas a utilizarse para procesos de capacitación técnica.
- Socialización e identificación de aliados estratégicos que atienden grupos en situación de vulnerabilidad entre ellos jóvenes en conflicto con la ley penal, personas migrantes retornadas, personas con discapacidad y grupos de mujeres indígenas entre otros.
- El Programa de capacitación y formación, reorientó sus servicios en el presente año, enfocando la oferta formativa hacia especialidades como idioma inglés e innovación y tecnología como estrategia para obtener un mayor impacto en la empleabilidad de los beneficiarios, a continuación se desglosan las especialidades atendidas.

20%	Innovación y Tecnología
18%	Idioma Inglés
32%	Cursos Técnicos
30%	Cursos Operativos

Distribución de oferta formativa impartida 2022
Fuente: Sección de Formación y Capacitación para el Empleo.

RESULTADOS PROGRAMA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA 2022



Programa de capacitación técnica 2022			Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas			Personas migrantes retornadas capacitadas en ocupaciones demandadas por el sector productivo		
NO.	DEPARTAMENTOS	TOTAL	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
1	Alta Verapaz	41	41	16	25			
2	Baja Verapaz	35	35	35	0			
3	Chiquimula	60	60	42	18			
4	Chimaltenango	50	50	50	0			
5	El Progreso	75	75	45	30			
6	Escuintla	27	3	0	3	24	20	4
7	Guatemala	136	136	111	25			
8	Huehuetenango	196	140	106	34	56	36	20
9	Izabal	551	551	304	247			
10	Jalapa	164	164	93	71			
11	Jutiapa	157	157	123	34			
12	Peten	50	50	27	23			
13	Quetzaltenango	255	157	133	24	98	82	16
14	Quiché	314	131	126	5	183	178	5
15	Retalhuleu	108	108	94	14			
16	Sacatepéquez	208	208	66	142			
17	San Marcos	262	160	130	30	102	50	52
18	Santa Rosa	87	87	48	39			

Tabla. Resultados Programa de Capacitación Técnica para el Empleo
Fuente: Sección de Formación y Capacitación para el Empleo.

- La Sección de Formación y Capacitación realizó 7 Kioscos para la identificación, organización, registro y elaboración de expedientes de personas interesadas en aplicar a las becas de enfermería a cargo del Ministerio de Economía (MINECO), esto con el objetivo de cubrir las oportunidades existentes a nivel departamental, como resultado se benefició a 279 personas.
-

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERSONAS REGISTRADAS
Jutiapa	Moyuta	64
Huehuetenango	Chiantla	12
	Malacatancito	22
Guatemala	Chinautla	3
San Marcos	Tejutla San Miguel Ixtahuacán San Pedro	33
Quetzaltenango	San Mateo	12
Retalhuleu	San Sebastián	48
Jalapa	Jalapa	30
Izabal	Morales-Puerto Barrios	55

Tabla. Resultados obtenidos kioscos de enfermería
Fuente: Sección de Formación y Capacitación para el Empleo.

» En respuesta a la solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, con relación a incluir en los diferentes programas y servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a las víctimas indirectas del hecho ocurrido el 27/06/2022 en San Antonio Texas, Estados Unidos de América, en el cual fallecieron 21 guatemaltecos, se elaboró la ruta de intervención para atender a las 20 familias, desarrollando visitas a cada una de ellas, con el objetivo de conocer sus requerimientos específicos, darles a conocer los servicios que brinda este Ministerio y organizar grupos de capacitación técnica, teniendo como resultado 16 familias atendidas con la ejecución de 15 cursos, capacitando a 72 personas en los departamentos de Quetzaltenango, Sololá y San Marcos.

No.	DEPARTAMENTO	CURSOS IMPARTIDOS
1	San Marcos	Crianza de gallinas ponedoras (2 grupos)
		Reparación de celulares
		Elaboración de concentrado para aves (2 grupos)
		Electricidad (2 grupos)
		Corte de cabello unisex
		Repostería y panadería básica
2	Sololá	Repostería y panadería básica (2 grupos)
		Bordado de prendas típicas a mano
		Albañilería (2 grupos)
3	Quetzaltenango	Crianza de gallinas ponedoras
Totales	3	15

Tabla. Cursos impartidos Caso San Antonio Texas
Fuente: Sección de Formación y Capacitación para el Empleo

» Programa Nacional de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

El programa tiene como objeto la capacitación para el empleo y formación técnica ocupacional como herramienta generadora de desarrollo social, económico y cultural, que contribuye a la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de la población, a través de la capacitación para el empleo. Entre las principales actividades realizadas durante el presente año, se destaca la ampliación y mejora en la calidad de servicios, para lo cual, se estableció una ruta de trabajo que contempla las siguientes fases.





El Programa Nacional de Escuelas Taller actualmente se encuentra funcionando con la fase número V, subvención número 2020/SPE/0000400031 con un monto de €300,000, la cual se inició su ejecución a partir del mes de abril 2022.

Documento de subvención No. 2020/SPE/0000400031	
Acuerdo Ministerial 361-2020	Fecha de Acuerdo Ministerial 08/10/2020
Feha de inicio: 23/10/2020	Fecha de finalización: 23/04/2023
Fecha de cierre de proyecto:	EN EJECUCIÓN
Monto en euros: 300,000	**Monto en Quetzales: 2,768,155,18**

Fuente: Resolución de AECID

Principales resultados de la Subvención:

1. Se mejoraron las capacidades técnicas y el procedimiento de gestión de la oficina de coordinación del Programa Nacional de Escuela Taller en Guatemala.
2. Ampliación de cobertura de la red de Escuelas Taller; teniendo siete Escuelas Taller en funcionamiento a través de cursos organizados por Módulos formativos y una en construcción.
3. Se integró al programa el proceso de certificación laboral. Los jóvenes que participan y/o han participado en procesos de formación en Escuelas Taller pueden solicitar la certificación laboral en el marco del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
4. Durante el año se gestionaron ocho (8) convenios con municipalidades en departamentos priorizados, que contemplan una duración promedio de un año.

ACTIVIDAD	DIRECCIÓN
Escuela Piloto 1	13 avenida 10-17 Zona 1, frente a Plazuela San Antonio
Escuela 2	Casco urbano, 2do nivel del Edificio Nuevo de la Municipalidad de Huité, Zacapa
Escuela 3	Barrio El Centro, 2do nivel del Mercado Municipal del casco urbano de Agua Blanca, Jutiapa
Escuela 4	Barrio El Centro, 2do nivel del Mercado Municipal del casco urbano de Santa Catarina Mita, Jutiapa
Escuela 5	4ta calle 1-92 Barrio Agua Caliente Zona 3, Salamá, Baja Verapaz
Escuela 6	Barrio el Cementerio, casco urbano Camotán Chiquimula, interior de la Municipalidad
Escuela 7	5ta Avenida zona 4, Santiago Sacatepéquez
Escuela 8	Barrio Río Hondo, enfrente del Instituto IDM, Gualán Zacapa

Tabla. Ubicación de Escuelas Taller
Fuente: base de datos del Programa Escuelas Taller

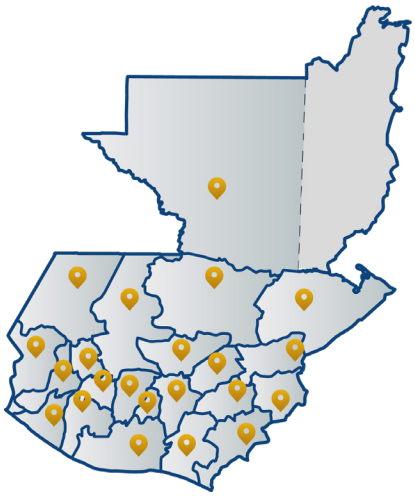


» Programa Beca Mi Primer Empleo

El Programa Beca Mi Primer Empleo es una de las medidas impulsadas por el Gobierno de Guatemala en materia de empleabilidad juvenil, con un enfoque de creación de competencias laborales, que busca indicidir en el mercado laboral teniendo cobertura a nivel nacional.

Su objetivo es promover y apoyar la contratación de jóvenes de 18 a 24 años por un plazo de 4 meses, en calidad de aprendices, para un determinado oficio mediante su desempeño y el acceso a capacitaciones desarrolladas por la misma empresa y la oportunidad de obtener una beca dentro de una empresa formal.

La beca incluye el pago del salario base, bonificación incentivo, IGSS, IRTRA, así como el pago de las prestaciones de vacaciones, bonificación anual, aguinaldo, e indemnización correspondiente; De la totalidad del Salario Base del Programa, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social subsidia un equivalente al 51% del salario del joven becario, y la empresa el equivalente al 49% restante del costo, logrando durante el 2022 beneficiar a 703 becarios, distribuidos en 380 mujeres 323 hombres, en los 22 departamentos de Guatemala. Al concluir los 4 meses de la beca se incorporó a la fuerza laboral a 348 jóvenes beneficiados, logrando así un 49.50% de contratación.



- Alta Verapaz
- Baja Verapaz
- Chimaltenango
- Chiquimula
- El Progreso
- Escuintla
- Guatemala
- Huehuetenango
- Izabal
- Jalapa
- Jutiapa
- Petén
- Quetzaltenango
- Quiché
- Retalhuleu
- Sacatepéquez
- San Marcos
- Santa Rosa
- Sololá
- Suchitepéquez
- Totonicapán
- Zacapa

Mapa de cobertura en becas por medio del Programa Beca Mi Primer Empleo 2022

Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 03 (Servicios de Información a Trabajadores Guatemaltecos en el Exterior)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Trabajadorse guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior		11,518	11,518	100%
Trabajadores guatemaltecos informados sobre sus derechos laborales en el exterior	Persona	11,518	11,518	100%

Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 04 (Servicios de Autorización de Trabajo a Extranjeros)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala		11,518	11,518	100%
Personas extranjeras autorizadas para labar en Guatemala	Persona	11,518	11,518	100%

Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 01 (Servicios de Capacitación y Formación para el Trabajo)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas		2,900	2,900	100%
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Persona	2,400	2,400	100%
Personas Migrantes Retornadas Capacitadas en Ocupaciones Demandadas por el Sector Productivo	Persona	500	500	100%

Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 02 (Servicios de Colocación e Intermediación Laboral)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Personas orientadas e insertadas en el mercado laboral		36,298	36,298	100%
Personas orientadas para la búsqueda de empleo	Persona	28,272	28,272	100%
Personas insertadas en el mercado laboral	Documento	7,323	7,323	100%
Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Documento	703	703	100%

Tabla. Ejecución de Metas Físicas
Fuente: SICOIN. Cierre 31de diciembre 2022.



3.2 DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Orgánico Interno de Ministerio, la Dirección centra su atención en salud y seguridad ocupacional, promoción y divulgación de derechos laborales en población en riesgo de vulnerabilidad (mujeres, adolescentes trabajadores, trabajadores con discapacidad y pueblos indígenas), así como el impulso del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

» Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO)

A través del Departamento de SSO se asesora al sector empleador y trabajador con el objeto de mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional y medio ambiente en los centros de trabajo, realizando visitas de verificación. Durante 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Aprobación del Acuerdo Gubernativo No.57-2022 (reformas al Acuerdo Gubernativo No.229-2014 Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional), en el cual quedó establecido que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tienen a su cargo, en forma coordinada, el control y vigilancia de la SSO en lugares de trabajo.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Capacitaciones en normas de Salud y Seguridad Ocupacional	8,000
Visitas de Verificación de Cumplimiento	11,055
Comités de Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional	3,500
Registro de Monitores de Salud y Seguridad Ocupacional	900
Registro de Profesionales Diversos de Salud y Seguridad	920
Registro de Médicos para elaboración y firma de Planes de Saludos y Seguridad Ocupacional	269
Registro de Empresas que capacitan y asesoran en temas de Salud y Seguridad Ocupacional	145
Registro de Accidentes Laborales	1,183
Registro de Planes de Salud y Seguridad Ocupacional	1,359
Registro de Planes de Prevención de Riesgos Laborales	922
Planes de Prevención SARS-COV-2	2,281
Denuncias atendidas	48
Acompañamientos a IGT	20

Fuente: Registros del Departamento de SSO.

» Sección de Trabajador con Discapacidad

Tiene como función principal promover acciones y actividades que contribuyan al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad, por lo que en cumplimiento al Programa de Inclusión Laboral (Empléate Inclusivo) y a la acción Prioritaria # 8, dentro del Eje 2: (Desarrollo del Capital Humano) de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032, el cual tiene por objetivo promover el desarrollo de la empleabilidad en la población de personas con discapacidad; así como también sensibilizar y concientizar al sector público y privado, para que faciliten oportunidades de trabajo y empleo digno, a las personas con discapacidad, ya que son productivas y requieren la oportunidad de demostrar sus habilidades y destrezas. En el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Presentación del Programa Empléate Inclusivo y reuniones de acercamiento, coordinación y seguimiento con las siguientes empresas e instituciones: municipalidad de Mixco, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Gestionadora de Créditos, FUNDAL, Ministerio de Educación, Banco G&T Continental, Sociedad Anónima, Aspiraciones Human Capital, Clean Master, Conectando Empleos, Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, Comisiones Departamentales de Discapacidad, Avon, Universidad de San Carlos de Guatemala, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Lancasco, Personal temporal S.A, COMDATA - GROUP Guatemala, Instituto Guatemalteco de Turismo, GS1, Global Company, Walmart, Poliproductos, Grupo Politec, Discarga S.A, CB Center GT, Evenice, Grupo Alza y Teleperformance.
- Capacitaciones relacionadas con derechos laborales de las personas con discapacidad: clasificación de la discapacidad, derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, ajustes razonables, cómo ser una empresa inclusiva y accesibilidad para personas con discapacidad.
- Se llevó a cabo un bazar de productividad en la municipalidad de Villa Nueva con el fin de fomentar el emprendimiento de las personas con discapacidad, el cual benefició a 13 personas con discapacidad.
- Se realizaron pasantías laborales a personas con discapacidad, con el objeto de fomentar la experiencia laboral de las personas con discapacidad, para poder mejorar su perfil de empleabilidad.
- Se llevaron a cabo procesos de búsqueda de perfiles, selección y pre entrevistas a personas con discapacidad para la inclusión laboral, teniendo como resultado 14 perfiles enviados a la Empresas Eléctrica de Guatemala (EEGSA) para 3 plazas laborales; 54 perfiles enviados a la Policía Nacional Civil (PNC), para 50 plazas laborales; 7 monitoreos a Mayan Holding-Coca Cola de las personas con Discapacidad que laboran actualmente en esas empresas; y, 2 monitoreos en el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), de las personas con discapacidad que laboran actualmente.
- Se logró capacitar a 9,020 empleadores y trabajadores de diferentes instituciones públicas y privadas relacionadas con derechos laborales de las personas con discapacidad, teniendo como objeto abordar el tema de discapacidad, clasificación de la discapacidad, derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, ajustes razonables, cómo ser una empresa inclusiva, accesibilidad para personas con discapacidad, entre otros, asimismo a 113 personas en temática de Competencias Transversales y Socioemocionales.
- Mediante el proceso de Inclusión Laboral, se logró incluir laboralmente a 15 personas con discapacidad en la PNC.







» Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora

La Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, es la responsable de promover acciones y actividades que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil, así como proteger al adolescente trabajador. En atención a su función principal, durante el año 2022 se realizó las actividades que se mencionan a continuación:

- Implementación de seis (6) Centros de Atención Integral para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CAIPETI) a nivel nacional en los departamentos de: San Marcos (cabecera); Quetzaltenango (cabecera); Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Zacapa (Huité); El Progreso (San Antonio la Paz); Huehuetenango (El Orégano).
- En el marco del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, se realizó el Encuentro Nacional denominado: "Estrategias para la eliminación del trabajo infantil y protección a la adolescencia en Guatemala", con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en el abordaje de la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como los mecanismos de protección social existentes en el Estado de Guatemala, con la participación de los integrantes de la Mesa Temática para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil del Gabinete Específico de Desarrollo Social, así como directores, delegados departamentales e inspectores de la IGT.
- Elaboración y aprobación del proyecto de priorización de los departamentos con mayores índices de riesgo de trabajo infantil, para la implementación de los CAIPETI. Entre los departamentos priorizados se mencionan: Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Chimaltenango, Huehuetenango y San Marcos.
- Se elaboró el Protocolo para la Atención del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador, en atención al Modelo de Identificación del Riesgo de Trabajo Infantil (MIRTI), como herramienta, desarrollada por la Organización Internacional del Trabajo OIT y la Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL de las Naciones Unidas, que permite identificar los municipios más vulnerables al trabajo infantil. En coordinación con la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se trabajo la implementación con la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, que actualmente se encuentra pendiente el pronunciamiento respectivo.
- Se elaboró la Hoja de Ruta para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en todas sus formas y Protección al Adolescente Trabajador 2022-2025, de la cual ya se cuenta con los dictámenes técnicos favorables de todas las instituciones que integran la Mesa Temática; quedando pendiente de aprobación, a través de punto resolutivo del Gabinete Específico de Desarrollo Social. Cabe destacar que en el marco de la Alianza 8.7, la Hoja de Ruta fue socializada, tomando como eje central la consulta tripartita, convocando a representantes del sector gobierno, empleador y trabajador, a los distintos talleres para su construcción y socialización.
- Se realizó el Diplomado "Prevención y Combate de la Explotación y Trata de Personas como Peores Formas de Trabajo Infantil", en coordinación con el Ministerio de Gobernación (MINGOB), la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas (SVET), la Subdirección General de Estudios y Doctrina (SGED) de la Policía Nacional Civil y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab)-MINTRAB- dirigido al personal de la Policía Nacional Civil PNC, cuyo objetivo

fue fortalecer las competencias del personal policial para la prevención y combate de la explotación y trata de personas, como peores formas de trabajo infantil; para prestar un servicio de seguridad eficaz y eficiente, garantizando el desempeño de sus funciones con apego al ordenamiento jurídico vigente y respeto a los derechos humanos. Contando con la participación de 60 elementos de la PNC, de los cuales 20 son mujeres y 40 hombres.

- Seguimiento al programa de divulgación de los derechos y obligaciones a través de capacitaciones y charlas dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia, sociedad civil, sector empleador, entre otros. Resultados: a) 2,814 personas capacitadas, de las cuales 1,351 son hombres y 1,463 mujeres; b) 1,286 constancias de edad mínima de admisión al empleo para adolescentes que ya iniciaron su vida laboral, otorgadas a 597 mujeres y 689 hombres.
- Se llevó a cabo un Encuentro Nacional denominado: "Estrategias para la eliminación del trabajo infantil y protección a la adolescencia trabajadora en Guatemala", el cual tuvo por objeto el intercambio de experiencias y prácticas de distintas instituciones que trabajan para prevenir y erradicar este flagelo. Integrantes de la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil (CICELTI), delegados departamentales de la Inspección General de Trabajo y miembros de la Mesa Temática para la Erradicación del Trabajo Infantil del Gabinete Específico de Desarrollo Social, dialogaron sobre retos y avances institucionales en la materia, la educación como estrategia de protección y prevención de trabajo infantil, situación de la niñez y adolescencia en condición de trabajo desde la perspectiva jurídica y también hablaron sobre la importancia de los datos estadísticos para elaborar proyectos efectivos de prevención y erradicación.
- Se desarrollaron 4 notificaciones de becas del programa "Jóvenes Súper Pilas" a adolescentes que se ubicaron en temas de trabajo infantil por parte de la Coordinación Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil (CICELTI) y la Organización WorldVision, esto con el propósito que retomar sus estudios, y optar a un empleo bajo las condiciones permitidas por la ley.









» Sección de Pueblos Indígenas

La Sección de Pueblos Indígenas promueve el cumplimiento y aplicación de tratados y convenios relativos al empleo ratificados por el Estado de Guatemala, Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes número 169 de la Organización Internacional de Trabajo, OIT; en ese sentido en el año 2022 se realizaron las siguientes actividades:

En el marco de la coordinación de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Especifico de Desarrollo Social

- » Aplicación del Manual para la incorporación del Derecho a la Autoidentificación en las Estadísticas Oficiales.
- » Implementación del Plan de Acción de la Política Nacional de las Comadronas de los cuatro Pueblos (maya, garífuna, xinca y mestizos).
- » Elaboración del marco conceptual del Sistema de Protección Social desde los derechos de pueblos indígenas.
- » Promover el relanzamiento e implementación del museo itinerante "Por qué estamos cómo estamos", por medio del cual se busca promover el derecho a la igualdad y no discriminación, llegando a cabo 12 reuniones que permitió el abordaje, discusión, análisis y avance en cumplimiento al plan 2022–2023 consensuado en dicha Mesa Temática.
- » Mediante la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado -CIIE-, se llevaron a cabo 12 reuniones ordinarias abordando los temas sobre la propuesta de la Política Nacional de Pueblos Indígenas e Interculturalidad, la Política de Comadronas y su Plan de Acción, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, la situación y contexto real y actual de las llamadas ventanillas de pueblos indígenas dentro de las Instituciones del Ejecutivo o del Estado de Guatemala, la situación sobre las estadísticas relevantes en la afectación y atención adecuada a pueblos indígenas durante la pandemia del Covid-19, la Socialización del Convenio 169 de la OIT, la auto identidad en la desagregación de datos estadísticos en los registros y/u otros instrumentos de sistematización de atención a pueblos indígenas que prestan las instituciones del Estado de Guatemala y el análisis constante de la discriminación, despojo y exclusión de los pueblos indígenas en materia de territorio, tierras, espiritualidad, trabajo, educción, justicia, salud y educación lo cual tuvo como objeto unificar esfuerzos institucionales del ejecutivo y otras entidades autónomas y semiautónomas del Estado de Guatemala, para el fortalecimiento de la atención a pueblos indígenas de acuerdo a la naturaleza institucional.

- » Implementación del Convenio sobre Pueblos Indígenas número 169 de la OIT, mediante el abordaje de los siguientes temas:
  - Derechos Específicos, Individuales y Colectivos de los Pueblos Indígenas,
  - Derechos y Obligaciones Laborales de los Pueblos Indígenas y su propio sistema de trabajo ancestral;
  - Emprendimiento y la reactivación económica de los pueblos indígenas;
  - Derechos y sistema de autoridades ancestrales y sus roles en la administración de justicia;
  - Derechos de Consulta a Pueblos Indígenas, Socialización e Implementación del Convenio 169 de la OIT.

La coordinación, gestión, desarrollo y ejecución de estos temas como reuniones de trabajo, talleres, foros, diálogos, permite que la Sección de Pueblos Indígenas de cumplimiento a la ejecución de sus metas físicas mensuales, cuatrimestrales y anuales que corresponde al ciclo 2022; las metas físicas de las personas capacitadas incluyó a los cuatro pueblos, Maya, Garífuna, Xinca y Ladino/mestizo; y, las comunidades lingüísticas del pueblo maya atendidos fueron, K'iche', Kaqchikel, Poqomam, Tzutujil, Ixil, Mam, Q'eqchi', Chorti', Uspanteco, Sacapulteco, Chuj, Q'anjob'al, etc.



» Sección de la Mujer Trabajadora

A través de la Sección de Mujer Trabajadora se atiende lo relativo a la participación de las mujeres en el mercado laboral y las brechas de desigualdad, promoviendo acciones a favor de las mujeres guatemaltecas, la coordinación con sectores públicos y privados, la asesoría y orientación con base al régimen laboral, entre otros, así como con servicios específicos dirigidos a las mujeres trabajadoras. En ese sentido en el año 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Se brindó atención, asesoría y acompañamiento especializado, en el marco de los derechos laborales con enfoque de género, a mujeres trabajadoras que presentan denuncias sobre violaciones a sus derechos laborales, y mujeres que solamente necesitan información sobre los servicios que presta el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en materia laboral, beneficiando a 230 mujeres.
- Se desarrollaron procesos de información, formación y concientización con los sectores educativo y empresarial, así como instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en modalidad virtual y presencial, referente a temas sobre derechos laborales fundamentales de las mujeres, con el enfoque de igualdad y equidad de género, beneficiando a un total de 3,009 personas de las cuales 2,132 fueron mujeres y 877 hombres.
- Convocatoria a las distintas organizaciones empresariales, tanto del sector público como privado, que postularon a mujeres trabajadoras para optar a la Orden de Excelencia Laboral, entregada el ocho de marzo, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Participaron 32 entidades empleadoras, contando con un total de 74 mujeres nominadas. En total se galardonó a 25 mujeres, quienes manifestaron su alta satisfacción y motivación al recibir la medalla de manos de las autoridades del Ministerio.
- Firma de "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social con la Secretaría Presidencial de la Mujer, en el Marco de los Derechos Laborales de las Mujeres y Generación de Oportunidades", teniendo como objetivo establecer una alianza estratégica interinstitucional que permita la realización de acciones para: a) empoderar a las mujeres sobre las obligaciones y derechos laborales; b) promover el empoderamiento económico de las mujeres, promoviendo empleos y c) implementar acciones que tiendan a la promoción y generación de la igualdad y equidad de género.
- Lanzamiento oficial de "La Guía de Espacios Amigos de la Lactancia Materna" en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), con el objeto de exhortar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de derechos laborales específicamente de mujeres, teniendo como resultado 9 espacios físicos para la extracción de leche materna, en 8 instituciones, que fueron reconocidas por el Mintrab como "Entidades Amigas de la Lactancia Materna". Las instituciones son: BacCredomatic Guatemala (dos espacios), Grupo Financiero G&T Continental Guatemala (quinto espacio), Instituto Nacional de Electrificación (INDE), Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) del Ministerio de Gobernación, Municipalidad de Jocotenango, Coca Cola Los Volcanes, EUROFARMA Guatemala, y Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN).

- En el marco de la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, se realizaron actividades como: Inauguración del espacio de lactancia materna para usuarias del Mintrab, Curso de 12 horas sobre la lactancia materna en el lugar de trabajo dirigido al personal del Ministerio, Campaña de sensibilización sobre la importancia de la lactancia materna que incluyó un Webinar acerca de las alianzas estratégicas para impulsar la lactancia materna en los lugares de trabajo, y en septiembre se llevó a cabo el Curso Interinstitucional de 12 horas sobre la Lactancia Materna, en el que participó Ministerio de Finanzas Públicas, Programa de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

- Mediante el Modelo de Atención Integral para las Mujeres Víctimas de Violencia (MAIMI), se atendió a un total de 172 usuarias, de las cuales 34 finalizaron el proceso: 51mujeres desistieron en el proceso y 87 usuarias continúan con su proceso en los diferentes servicios que brinda el ministerio.

» OFICINA NACIONAL DE LA MUJER (ONAM)

La Oficina Nacional de la Mujer (ONAM), como entidad adscrita al Mintrab, brinda asesoría a mujeres y organizaciones de mujeres, con relación al ejercicio de sus derechos y obligaciones. Asimismo, tiene como función, promover, concientizar, sensibilizar, fortalecer y capacitar a la población en torno a los derechos, tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado de Guatemala, inherentes a las mujeres y a la implementación de mecanismos para su ejercicio y defensa, esto mediante la divulgación de los mismos instrumentos. Los resultados del año 2022, se presentan a continuación, con base a los principales ejes de trabajo:

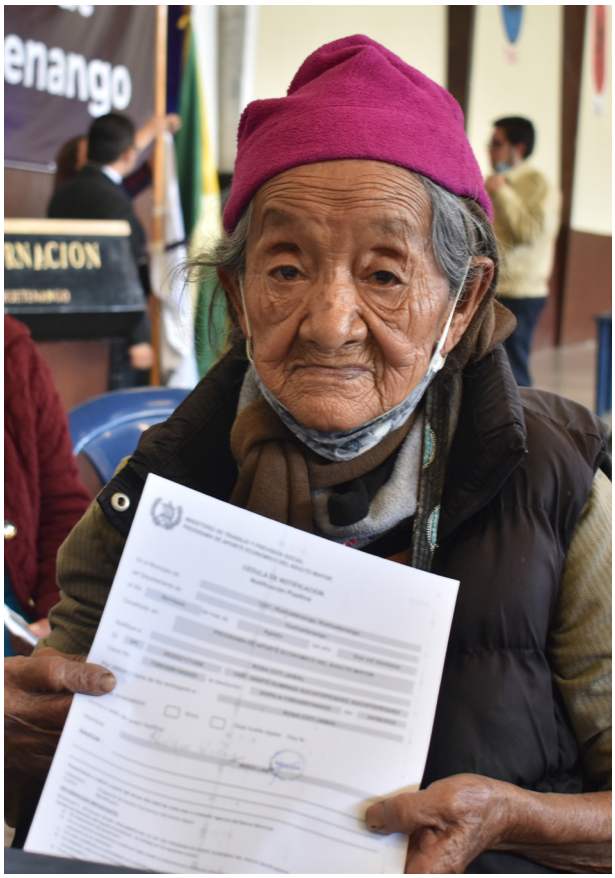
- Conmemoración del Día de la Mujer de las Américas, se reconoció y se premió los méritos de mujeres guatemaltecas, que tienen trayectoria de trabajo comunitario y voluntario a favor de las mujeres.
- Taller sobre el "Día Internacional de la Mujer" el 8 de marzo, priorizando el tema "Igualdad de Género hoy, para un mañana sostenible".
- Se capacitaron a 8,100 personas en temas de Derechos Humanos de las Mujeres, en los siguientes temas: La Educación para la Mujeres y Niñas en el marco del Día Internacional de la Educación; Empoderamiento Económico de las Mujeres; Derechos Laborales de las Mujeres, en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer; Capacitación al personal femenino del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación con el tema "Importancia de la Oficina Nacional de la Mujer en promover la participación de la mujer guatemalteca"; Disertación sobre "Derechos Humanos de las Mujeres" en el Congreso de la República dirigida a 11 alcaldesas del país; Capacitación dirigida a las delegadas de la Asamblea General Formativa con el tema "Los Derechos Humanos de las Mujeres"; Cursos "Los Derechos Humanos de las Mujeres" y la "Prevención de la Violencia contra la Mujer y el Violentómetro", entre otros, realizados en coordinación interinstitucional con el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Oficina Nacional de la Mujer ONAM.
- 12 Asambleas formativas e informativas con miembros de la Asamblea General de delegadas ante ONAM de diferentes instituciones gubernamentales y sociedad civil.
- En el marco del día de la microempresas se realizó capacitación para el emprendimiento femenino, abordando el tema "Empoderamiento económico de las Mujeres".
- Derivado al convenio de cooperación interinstitucional establecida entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la Oficina Nacional de la Mujer, se realizaron dos entregas de donativos (insumos), dirigido a las privadas de libertad y sus hijos de los centros carcelarios de Santa Teresa y Centro de Orientación Femenina (COF).



» PROGRAMA DE APORTE ECONÓMICO DEL ADULTO MAYOR (PAM)

Con el fin de brindar una protección especial a los adultos mayores, el Congreso de la República de Guatemala aprobó el Decreto Número 85-2005, Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor, la cual establece que el aporte será otorgado mensualmente por parte del Estado a las personas mayores de sesenta años, que carecen de recursos económicos y que se encuentran en extrema pobreza.

A través del apoyo directo del Presidente de la República, Alejandro Giammattei, las autoridades del Mintrab realizaron las gestiones correspondientes, logrando así, la aprobación del Decreto 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala, que reformó el Decreto Número 85-2005, con vigencia partir del 15 de febrero de 2022, con lo que se logró simplificar los requisitos para incorporación al programa, así como modificar el monto asignado al Programa Adulto Mayor (PAM) a Q820,000,000.00, incrementando el aporte mensual individual de Q400.00 a Q500.00. Beneficiando a un total de 145,853 adultos mayores, con 1,558,333 aportes entregados en el año 2022. Cabe resaltar que mediante la simplificación de los requisitos para la incorporación al programa, se logró incorporar a 46,899 nuevos beneficiarios al Programa.



DEPARTAMENTO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Alta Verapaz	5,148	4,807	9,955
Baja Verapaz	2,292	2,059	4,351
Chimaltenango	4,855	3,414	8,269
Chiquimula	2,449	2,195	4,644
El Progreso	1,805	1,621	3,426
Escuintla	3,754	3,051	6,805
Guatemala	7,260	4,582	11,842
Huehuetenango	5,503	5,266	10,769
Izabal	1,897	1,911	3,808
Japala	2,299	1,957	4,256
Jutiapa	3,762	3,328	7,090
Petén	4,187	4,560	8,747
Quetzaltenango	4,321	3,119	7,440
Quiché	4,293	3,513	7,806
Retalhuleu	2,252	1,758	4,010
Sacatepéquez	2,655	1,760	4,415
San Marcos	5,949	5,395	11,344
Santa Rosa	2,890	2,456	5,346
Sololá	3,528	2,654	6,182
Suchitepéquez	3,345	2,599	5,944
Totonicapan	2,401	1,521	3,922
Zacapa	2,889	2,593	5,482
Total:	**79,734**	**66,119**	**145,853**

Fuente: Programa de Aporte Económico de Adulto Mayor. Cierre 31 de diciembre 2022.

Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 05 (Servicios de Asesoría en Salud y Seguridad Laboral)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Comités bipartitos establecidos y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional		3,500	3,500	100%
Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Persona	8,000	8,000	100%
Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	Entidad	3,500	3,500	100%

Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 06 (Servicios de Divulgación Sobre Derechos Laborales en Poblaciones Vulnerables)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales y de grupos vulnerables		21,110	21,110	100%
Población informada sobre los derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	4,100	4,100	100%
Población informada y asesorada sobre derechos y obligaciones laborales de las mujeres	Persona	3,240	3,240	100%
Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	4,750	4,750	100%
Empleadores y trabajadores sensibilizados sobre la inclusión laboral de personas con capacidades diferentes	Persona	9,020	9,020	100%

Programa 11 Gestión de Asuntos Laborales
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 07 (Servicios de Asesoramiento y Capacitación Sobre Derechos de las Mujeres)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres		9,000	9,000	100%
Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	9,000	9,000	100%

Programa 16 Atención al Adulto Mayor
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 02 (Aporte Económico al Adulto Mayor)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Aporte económico entregado al adulto mayor		1,562,015	1,558,333	99.76%
Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	1,562,015	1,558,333	99.76%

Tabla. Ejecución de metas físicas
Fuente: Cierre 31 de diciembre 2022.

CAPÍTULO 4

VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO



4.1 VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

» DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa es la encargada de desarrollar, coordinar y dirigir las actividades administrativas de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, velar por la seguridad, limpieza, mantenimiento, recepción y distribución de insumos, coordinar las compras y adquisiciones, así como la entrega y recepción de vehículos para las distintas comisiones tanto del área metropolitana como al interior del país y el mantenimiento, reparación y seguro de los mismos; en ese sentido durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- **Proceso de mantenimiento y reparación del área de Inspección General de Trabajo en el primer nivel para la atención del usuario:**

En marzo se finalizó el mantenimiento y reparación de área que ocupa la Inspección General de Trabajo en el primer nivel de la planta central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con el objeto de mejorar la atención de los usuarios y trabajadores.



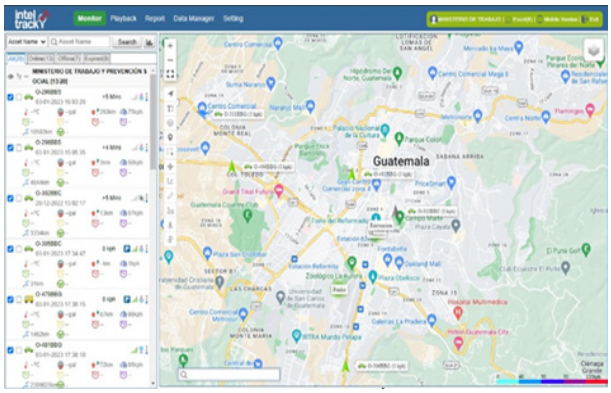
- **Trámite de primeras placas de vehículos nuevos y seguro vehicular de los mismos:**

Durante septiembre y octubre, se iniciaron los trámites de los seguros para los 34 vehículos adquiridos por la Inspección General de Trabajo, Dirección de Recreación del Trabajador del Estado, Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y la Dirección General de Empleo y Previsión Social. Asimismo, se realizó el trámite de las primeras placas de uso oficial en coordinación con las dependencias siguientes: Unidad de Administración Financiera UDAF, Dirección de Bienes del Estado y la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, y Crédito Hipotecario Nacional.



- **Monitoreo GPS de 20 Vehículos de la Dirección Administrativa**

La Dirección Administrativa es la encargada de velar por la seguridad de los vehículos propiedad de este Ministerio y así como también que estén debidamente rotulados e identificados con logo correspondiente, por lo que se realizó una prueba con 20 vehículos los cuales están asignados a esta Dirección con el objeto de tener un mejor control como ubicación, kilometraje y gasto de combustible que permitirá realizar un análisis para ir sumando el mismo sistema en el parque vehicular en general.



- **Proceso de cambio de uso de vehículos de particular a Oficial**

La Dirección Administrativa realizó las gestiones ante la Superintendencia de Administración Tributaria, (SAT). En diciembre de 2022 de 6 vehículos propiedad de este Ministerio que se encontraban con placas de uso particular las cuales pasaron a ser a placas oficiales y dar cumplimiento al decreto 70-94 articulo 21 numeral 7.

VEHÍCULOS CAMBIO DE USO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL						
No.	MARCA Y ESTILO	PLACAS ANTIGUAS	PLACAS NUEVAS	MODELO	CHASIS	MOTOR
1	TOYOTA HILUX	P0339GLQ	P0339GLQ	2017	MR0FZ8CD5H0212242	1KDU932137
2	TOYOTA HILUX	P034GLQ	P034GLQ	2017	MR0FZ8CD6H0212217	1KDU917266
3	TOYOTA HILUX	P0341GLQ	P0341GLQ	2017	MR0FZ8CD1H0212223	1KDU921300
4	TOYOTA PRADO	P0345GLQ	P0345GLQ	2017	JTEBU3FJ4H5076250	1GR-B365380
5	TOYOTA HILUX	P0355GLQ	P0355GLQ	2017	MR0FZ8CD2H0212232	1KDU925362
6	SUZUKI GRAND VITARA	P011CGR	P011CGR	1999	JSAFTD62V00111663	H25A-115660

Fuente: Dirección Administrativa.



- Proceso de desinfección y entrega de Insumos en tiempo de pandemia

La Dirección Administrativa realizó el proceso de desinfección en todas las dependencias del área metropolitana, con el objeto de contribuir al bienestar tanto del personal interno como externo en la prevención del COVID-19. Asimismo, se realizó entrega de kits de bioseguridad a todo el personal que labora para este ministerio que consta de lo siguiente: 50 mascarillas quirúrgicas, 10 KN95, alcohol etílico, Alcohol en gel y amonio para la debida desinfección.

4.2 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En el Año 2022 la Dirección de Recursos Humanos desarrollo las siguientes actividades:

CAPACITACIONES COORDINADAS CON ENTIDAD EXTERNA		
MES	CANTIDAD	NOMBRE DE LAS CAPACITACIONES
OCTUBRE	1	Con la finalidad de apoyar en el fortalecimiento de las capacidades del personal, el Ministerio de Economía llevó a cabo el lanzamiento de Becas en inglés (completamente gratuitas) de las cuales hizo participe al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, teniendo como objetivo fortalecer la preparación de los guatemaltecos y mejorar su calidad de vida. Derivado de lo anterior y a solicitud del Viceministerio de Previsión Social y Empleo se socializó con todos los trabajadores y prestadores de servicios de este Ministerio la información correspondiente a las becas del PROGRAMA TU FUTURO de la plataforma Platzi.
NOVIEMBRE	1	Con el objetivo de fortalecer el capital humano del país, el Gobierno del presidente Alejandro Giammatei, por medio de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), inauguró la III Feria Virtual de Becas. Para esta ocasión se contó con la participación de 30 cooperantes nacionales e internacionales, que ofertaron más de 7mil oportunidades de estudio para otar a una beca en los niveles de licenciatura, maestría, doctorado y otros cortos.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

RESUMEN DE CAPACITACIONES EJECUTADAS EN EL AÑO 2022

No.	MES	CANTIDAD DE EVENTOS	NOMBRE DE LAS CAPACITACIONES
1	DE FEBRERO A NOVIEMBRE	10	Capacitaciones constantes y apoyo al Comité Bipartito: • Capacitación sobre el Plan Institucional de Respuesta • Capacitación sobre el Plan de Evacuación • Capacitación sobre el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) • Capacitación Sistema RED y cómo afrontarlo • Actualización Protocolos de salud Covid-19 Impartido por la Dirección de Recursos Humanos.
2	ABRIL	5	Primera Reunión de información a personas interesadas en ser parte de los Primeros Respondedores: • Trabajo en Equipo (Parte I) • Seguridad Ocupacional • Información en General Impartido por la Dirección de Recursos Humanos y el Comité Bipartito.
3	AGOSTO	3	Capacitación del "Manejo correcto y efectivo de extintores" • Clases de fuego • Tipos de extintores y agentes extintores • Funcionamiento Impartido por la Dirección de Recursos Humanos.
4	DE JUNIO A OCTUBRE	18	Formación de Brigadistas del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en: • Primeros Auxilios • Incendios • Evacuación • Comunicación Impartido por la Escuela Técnica de Bomberos Municipales
5	OCTUBRE	2	Capacitación: "Concientización en la temática de Discapacidad y Gestión de Riesgos" Impartido por personal de la Sección del Trabajador con Discapacidad de la Dirección de Previsión Social
6	NOVIEMBRE	2	Equidad y Derechos Humanos de las personas con VIH y Población LGBTQIA+ para la Reducción del Estigma y la Discriminación, dirigido a Servidores Públicos. Financiado por el Programa de Respuesta Sostenible al VIH en Centroamérica -USAID- con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
7	NOVIEMBRE	5	El Código de Ética y la Política de Prevención Contra la Corrupción Impartido por personal de Recursos Humanos y el apoyo del Programa de Justicia y Transparencia de -USAID-, Unidad de Comunicación Social y la Oficina de Asuntos de Probidad.

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

» Convocatorias y contrataciones

Durante 2022 la Dirección de Recursos Humanos realizó la gestión de procesos de convocatoria y contrataciones en diversos renglones, necesarios para el desarrollo de las actividades de las dependencias del Mintrab. A continuación el detalle:

- 29 procesos de convocatorias internas y externas para puestos renglón 011 de la Inspección General de Trabajo.
- 1,886 contratos 029 y 128 contratos subgrupo 18
- 367 contratos de renglón presupuestario 031.
- 24 Contrataciones bajo los renglones presupuestarios 011 y 022
- 53 puestos creados en renglones 011 y 022 para el fortalecimiento de IGT, Dirección de Administración Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Planificación, Despacho Superior, Oficina de Asuntos de Probidad y Dirección General de Previsión Social.

» Reapertura del Centro de Cuidado Infantil

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social inauguró su nuevo Centro de Cuidado Infantil, un espacio para que el personal de la cartera, pueda brindar cuidado y enseñanza preescolar a sus hijos e hijas de 3 meses hasta 4años.



4.3 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

» Seguridad de información y protección de equipos

Velando por la continuidad de los servicios electrónicos prestados, se adquirió el servicio de un Firewall de Aplicaciones Web (WAF, por sus siglas en inglés) para protegerlas de ataques que atenten contra la disponibilidad de los sistemas. Además, para la seguridad de la información y la protección de los equipos de cómputo se adquirió una nueva solución para protección contra amenazas informática de día cero para las estaciones de trabajo (endpoints). Además, se llevaron a cabo 4 capacitaciones sobre Seguridad Informática y Métodos de Prevención para el personal de la Sede Central y las distintas Direcciones Departamentales.

» Sistemas y servicios electrónicos

- Como parte de su labor sustantiva la Dirección de Sistemas de Información (DISI) trabaja para dar cumplimiento al Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, por lo que se elaboraron nuevos sistemas y se realizó el proceso de mejora de los sistemas en uso de las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Se creó el "Sistema Electrónico para la Recepción del Informe del Empleador y Nóminas de Trabajadores" (Acuerdo Ministerial 459-2021), por medio del cual se incorporaron al proceso de recepción del informe los principios de celeridad, consolidación, simplicidad, transparencia y trazabilidad como lo establece la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- La Dirección de Sistemas ha desarrollado métodos informáticos para las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, tales como:

  - Beca Mi Primer Empleo
  - Informe del Empleador
  - Permisos para Extranjeros
  - Reportería RECIT
  - Reclutadoras
  - Reportería SSO
  - RECIT Versión 2
  - Sistema B2B nueva versión RECIT
  - Menor Trabajador
  - Gestión Documental (Secretaría General)
  - GST Inventario

Además, se encuentran en desarrollo los siguientes sistemas:

- Tú Empleo
- PAM Web Ingreso
- Sistema de Recursos Humanos
- Sistema de expedientes
- Libro Salarios V.2
- Gestión Transportes
- Portal Cautivo
- Marinos Mercantes

4.4 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES

La Dirección de Estadísticas Laborales es la instancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social responsable de medir y estudiar permanentemente los principales indicadores socioeconómicos y del mercado laboral para conocer la situación, comportamiento y tendencias del mercado de trabajo nacional y regional, asesorando así la formulación de política pública en esta materia. Además, es responsable de recolectar, procesar, sistematizar y armonizar los registros administrativos de todas las dependencias de la institución con la finalidad de estandarizar la información estadística del ministerio. Durante 2022 se realizaron las siguientes acciones:

» Modernización del Proceso de Recepción del Informe del Empleador 2021

- En cumplimiento a lo que establece el Artículo 61 del Código de Trabajo, este año se llevó a cabo la recepción del informe correspondiente al año 2021, por medio del nuevo "Sistema Electrónico para la Entrega del Informe del Empleador y Nóminas de Trabajadores". Para finales de noviembre se registraron 23,870 patronos en este sistema, lo cual representó un incremento del 23% en el registro en comparación con el año anterior. Se registraron más de 500 empleadores que también cumplieron con la entrega de la nómina de trabajadores que manda la ley para las empresas amparadas bajo el Decreto 29-89 (Maquilas, exportadoras y zonas francas).

  Con los datos recopilados en este proceso se desarrollaron tres productos informativos: I) Informe de Resultados Edición Empleadores II) Informe de Resultados Edición Empleados y III) Infografía con Principales Resultados. Además, estos datos se han utilizado para brindar asistencia técnica a otras instancias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social para orientar las siguientes acciones:

  - Verificación y prevención del cumplimiento de la legislación laboral (Inspección General de Trabajo, Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional).
  - Análisis de la situación y tendencias del mercado laboral para orientar las estrategias en materia de empleo (Servicio Nacional de Empleo, Departamento de Movilidad Laboral, Programa Beca Mi Primer Empleo).
  - Análisis de ingresos y productividad para brindar insumos a la Comisión Nacional del Salario y las Comisiones Paritarias a fin de asesorar las decisiones en materia de fijación de salarios mínimos, entre otras.

Los datos reportados por los patronos en el Informe del Empleador también sirvieron para que la Dirección de Estadística diera respuesta a 398 solicitudes de información provenientes del Ministerio Público y de diversas Fiscalías y Juzgados.

» Avances hacia la construcción del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL)

El Sistema busca ser la integración de un conjunto de estructuras, procedimientos y mecanismos institucionales para producción y análisis de información del mercado laboral que será útil para los responsables de la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de políticas y programas vinculados con el mercado de trabajo y para consulta del público en general, por medio del intercambio y la coordinación de actividades entre los actores relevantes en la producción, compilación, análisis y difusión de la información del mercado laboral.

- Durante el 2022, con apoyo del Programa de Empleo Digno de la Unión Europea, se llevó a cabo el "Diagnóstico situacional de la producción estadística institucional relacionada con el mercado de trabajo guatemalteco", el cual permitió conocer y profundizar en las diversas fuentes institucionales que generan información estadística sobre el mercado de trabajo, a fin de contribuir a su integración en un Sistema Nacional de Información Laboral. A partir de este diagnóstico se realizaron tres acciones clave:

  - Intercambio de experiencias con la Unidad de Inteligencia del Mercado Laboral de la Secretaría de Trabajo del Gobierno de El Salvador, sobre el caso de éxito de dicho país en la implementación de este sistema.
  - Formalización e inicio de la asistencia técnica por parte del Departamento de Estadística de la oficina regional de la Organización Internacional del Trabajo para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana.
  - Conformación y puesta en marcha del grupo de trabajo interinstitucional del SIMEL en Guatemala, con la participación de los enlaces técnicos de instituciones como Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad y Banco de Guatemala.

» Producción Informativa sobre el Mercado Laboral

En virtud de que la generación de datos, análisis e investigaciones es fundamental para la toma de decisiones en el marco de la política

laboral, en 2022 la Dirección de Estadísticas Laborales llevó una serie de productos informativos entre los cuales destacan:

- Un diagnóstico de necesidades de capacitación de la fuerza laboral a nivel nacional.
- Una encuesta de seguimiento del Servicio Nacional de Empleo.
- Veinte fichas técnicas para evaluar la viabilidad de las Ventanillas Únicas Municipales de Empleo.
- Seis fichas técnicas de información socioeconómica como insumo para las Comisiones Paritarias de Salarios Mínimos y la Comisión Nacional del Salario.
- Cinco diagnósticos municipales del mercado laboral en los municipios de Cuilco, Jacaltenango, Nebaj, Malacatán y Coatepeque, como insumo para la Comisión Nacional de Empleo Digno.
- Tres cartillas de análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos y varios boletines estadísticos en temas específicos como migración laboral, seguridad social, ingresos, entre otros.

» Respuesta a solicitudes de información

Durante 2022, la Dirección ha dado respuesta a 51 solicitudes ingresadas por medio de Acceso a la Información Pública. También se desarrollaron seis informes estadísticos para responder cuestionamientos incluidos en los informes de cumplimiento de Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

» Participación en espacios de trabajo interinstitucional como:

- Mesa de trabajo para el Resultado Estratégico de Desarrollo de la Formalidad del Empleo, liderada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan).
- Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas de Turismo.
- Mesa para Promover el Turismo del Gabinete Económico.
- Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información del Mercado Laboral de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).
- Grupo de trabajo para la actualización del Informe de Indicadores de Gobernanza de la Migración, promovida por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Participación en reuniones del Comité de Usuarios del Índice de Precios al Consumidor, convocada por el Instituto Nacional de Estadística.

Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 03 (Servicios de Investigación de Mercado Laboral)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral		10	10	100%
Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	10	10	100%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 de diciembre 2022.

4.5 DIRECCIÓN DE RECREACIÓN DEL TRABAJADOR DEL ESTADO

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, este Ministerio administra los Centros Recreativos y Vacacionales, con el objeto de ejecutar programas de recreación para los trabajadores del Estado y sus instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas, para el mejor aprovechamiento de su tiempo libre, fomentando la cultura, el arte y la educación física, moral e intelectual. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas:

Programa 17 Promoción de la Formalidad del Empleo
EJECUCIÓN FÍSICA

Actividad 01 (Servicios de Capacitación y Formación para el Trabajo)	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	TOTAL EJECUTADO	% EJECUTADO 2022
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas		2,900	2,900	100%
Personas capacitadas para trabajar en actividades económicas diversas	Persona	2,400	2,400	100%
Personas Migrantes Retornadas Capacitadas en Ocupaciones Demandadas por el Sector Productivo	Persona	500	500	100%

Fuente: SICOIN. Cierre 31 de diciembre 2022.

» Se emitieron 13,111 carnés para el ingreso a los Centros Recreativos y Vacacionales, para personas que trabajan en instituciones de gobierno central, jubilados del Estado, instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas.

» Se brindaron 13 servicios de marimba en los cuales se incluyeron los instrumentos y 7 marimbistas en cada servicio para actividades culturales y sociales.

» Fortalecimiento de los centros recreativos y vacacionales con la compra de insumos, equipamiento de búngalos, compra de vehículos, así como reparaciones y mantenimientos de las instalaciones; como por ejemplo:

- Se dotó de equipo de protección bio-sanitario (mascarillas, alcohol y gel antibacterial) al personal de los Centros Recreativos y Vacacionales y planta Central de esta Dirección.
- Se realizó la entrega de insumos para atender las necesidades básicas de mantenimiento y fortalecimiento de mejoras en las instalaciones de los Centros Recreativos y Vacacionales.
- Adquisición de gas propano, para uso en áreas de lavandería y cocinas en los Centros Vacacionales.
- Se realizó el cambio de bombas de agua del Centro Recreativo El Laberinto, en el Puerto San José, Escuintla.
- Se llevó a cabo la instalación de un circuito de cámaras para el Centro Recreativo El Laberinto, Centro Recreativo Las Ninfas Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul.
- Se realizó la compra de equipo de cómputo para la Dirección.
- Se gestionó la contratación de servicio de Internet para los Centros Recreativos, Centros Vacacionales y al Complejo Teleférico.
- Se adquirió ropa de cama para los Centro Vacacionales.
- Se realizaron estudios topográficos en el Centro Recreativo y Vacacional Atanasio Tzul y Centro Recreativo y Vacacional Guayacán, Chiquimula.
- Se realizó la compra de extintores para los Centros Recreativos, Centros Vacacionales, Centros Recreativos y Vacacionales y Complejo Teleférico.
- Se ejecutó un proyecto de cambio de lavamanos tipo bowl en el Centro Vacacional El Filón, Villa Nueva.
- Se adquirieron amueblados de comedor para los Centros.
- Se repararon las pérgolas del Centro Recreativo El Laberinto.
- Se ejecutó un proyecto de fogatas en el Centro Vacacional El Filón, Villa Nueva.
- Se realizó la reparación de los skimmer de las piscinas del Centro Recreativo Las Ninfas, Amatitlán.
- Se llevó a cabo el proyecto de máquinas biosaludables en el Centro Vacacional Casa Contenta y Centro Vacacional El Filón, Villa Nueva.
- Se realizó el mantenimiento de área y perímetro de pérgolas y suministro de plataforma para intemperie y esculturas decorativas.
- Se hizo la compra de uniformes completos para el personal operativo de los Centros Recreativos, Centros Vacacionales, Centros Recreativos y Vacacionales y Complejo Teleférico.
- Se realizó el mantenimiento de los circuitos de cámaras y relojes biométricos que se encuentran en el Centro Recreativo y Vacacional Guayacán, Centro Vacacional El Filón, Complejo Teleférico y Centro Vacacional Casa Contenta.

4.6 COORDINADORA NACIONAL DE DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y JEFATURAS MUNICIPALES

La Coordinadora Nacional de Direcciones Departamentales y Jefaturas Municipales, realiza sus actividades y esfuerzos a través de las Direcciones Departamentales ubicadas en cada Cabecera Departamental, quienes representan al Ministerio de Trabajo y Previsión Social y atienden cada una de las áreas sustantivas que conforman el Ministerio, teniendo como producto final la atención y servicio a los usuarios.

Se cumplió con la supervisión del 100% de sedes departamentales para dar seguimiento y acompañamiento en los temas administrativos, actualización del inventario de bienes muebles y conformación de expedientes para trámite de baja del inventario de activos de la institución.

Durante el año 2022, se dotó a todas las direcciones departamentales de insumos para abastecer el almacén de cada sede con útiles de oficina y limpieza. Asimismo, se adquirió equipo de cómputo, UPS, refrigeradoras, microondas y aparatos telefónicos. Con el fin que el personal pueda desempeñar sus labores y brindar un servicio y atención con excelencia a los usuarios, así como promover un buen clima laboral.

Se realizó mantenimiento de pintura en las 21 sedes departamentales y se instalaron rótulos exteriores de identificación, ambas acciones con el objetivo de mejorar la imagen institucional a nivel nacional.

4.7 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (UDAF)

Siendo la UDAF la responsable de llevar el control de la ejecución del presupuesto anual y realizar periódicamente las evaluaciones correspondientes, así como también de registrar las etapas del ingreso y gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF); así como también en el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN -WEB-, y llevar el control de cuentas patrimoniales, contando para el efecto con los Departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

» Departamento de contabilidad

El Departamento de Contabilidad a través de las gestiones administrativas y financieras que realiza procura que se vea reflejado, la integridad y la transparencia en el cumplimiento de la mayor diligencia en el ejercicio de las funciones que lleva a cabo.
La custodia de la documentación e información la cual tiene bajo resguardo, evitando el mal uso de la documentación, apegados a la observancia de las normas vigentes, que consignan el cumplimiento de los deberes como ciudadanos o servidores públicos, el cumplimiento de las disposiciones éticas, morales para lograr el buen desenvolvimiento de la función pública, como parte de la Unidad de Administración Financiera, se realizan las acciones de: planificación, organización, coordinación, ejecución, control de la captación y uso de los recursos públicos bajo los principios de legalidad, economía, eficiencia, eficacia, calidad, transparencia en el cumplimiento de las políticas establecidas como Ministerio de Trabajo y Previsión Social y como entidad del Estado. Durante el año 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Proceso sistematizado para la liquidación y pago de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Atención a las solicitudes realizadas por la Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas.
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa de los sistemas de control y seguimiento, para asegurar la calidad del gasto.
- Avances positivos en la actualización de los activos fijos de la Planta Central del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y de las Direcciones Departamentales de este Ministerio.
- Cumplimiento con la aplicación general de las Normas de Control Interno.
- Control del análisis y seguimiento de expedientes de liquidación y pago que ayuda a la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria.

» Departamento de tesorería

El Departamento de Tesorería vela por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por los órganos rectores y normativa interna del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en materia de flujos de efectivo, operaciones de pago y otras aplicables.

En el año 2022, se registraron ingresos privativos por lo siguiente: Mediante Decreto 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, el 13 de noviembre de 1970 se aprueba la Ley de Creación y Funcionamiento de los Centros de Recreación de los Trabajadores del Estado, normando el descuento de un día de salario a los trabajadores de las diferentes dependencias del Estado.

» Ejecución Presupuestaria de Egresos

El Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, aprobó el presupuesto para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social por la cantidad de Q.976,041,138.00.

Durante el Ejercicio Fiscal 2022 las Dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizaron las modificaciones presupuestarias necesarias, cumpliendo con la normativa legal y técnica vigente, de la manera siguiente:

Modificaciones Presupuestarias

PROGRAMA	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	%
01 ADMINISTRACIÓN ISNTITUCIONAL	77,221,296.00	-7,057,871.00	70,163,425.00	67,402,881.03	96.07
11 GESTIÓN DE ASUNTOS LABORALES	15,919,882.00	1,644,258.00	17,564,140.00	15,729,365.93	89.55
14 RECREACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	88,991,175.00	-44,776,848.00	44,214,327.00	34,524,964.54	78.09
16 ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	721,002,000.00	71,971,970.00	792,973,970.00	784,062,205.71	98.88
17 PROMOCIÓN A LA FORMALIDAD DEL EMPLEO	61,537,785.00	-2,482,804.00	59,054,981.00	53,087,621.23	89.9
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	11,369,000.00	-	11,369,000.00	5,138,443.20	45.2
TOTAL POR PROGRAMA	**976,041,138.00**	**19,298,705.00**	**995,339,843.00**	**959,945,481.64**	**96.44**

Fuente: SICOIN. Unidad Administrativa Financiera

CAPÍTULO 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA



PRESUPUESTO EJECUTADO POR PROGRAMA

EJECUTADO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
TOTAL PROGRAMAS:	**976,041,138.00**	**19,298,705.00**	**995,339,843.00**	**959,945,481.64**	**35,394,361.36**	**96.44**
PROGRAMA 01 "ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL"	77,221,296.00	-7,057,871.00	70,163,425.00	67,402,881.03	2,760,543.97	96.07
PROGRAMA 11 "GESTION DE ASUNTOS LABORALES"	15,919,882.00	1,644,258.00	17,564,140.00	15,729,365.93	1,834,774.07	89.55
PROGRAMA 14 " RECREACION DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO"	88,991,175.00	-44,776,848.00	44,214,327.00	34,524,964.54	9,689,362.46	78.09
PROGRAMA 16 " ATENCIÒN AL ADULTO MAYOR"	721,002,000.00	71,971,970.00	792,973,970.00	784,062,205.71	8,911,764.29	98.88
PROGRAMA 17 "PROMOCIÒN DE LA FORMALIDAD DEL EMPLEO"	61,537,785.00	-2,482,804.00	59,054,981.00	53,087,621.23	5,967,359.77	89.9
PROGRAMA 99 "PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS"	11,369,000.00	-	11,369,000.00	5,138,443.20	6,230,556.80	45.2

Fuente: SICOIN. Unidad Administrativa Financiera

PRESUPUESTO EJECUTADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJECUTADO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
TOTAL FUENTES :	**976,041,138.00**	**19,298,705.00**	**995,339,843.00**	**959,945,481.64**	**35,394,361.36**	**96.44**
11 INGRESOS CORRIENTES	307,345,138.00	65,011,458.00	372,356,596.00	352,788,817.73	19,567,778.27	94.74
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	50,000,000.00	96,357.00	50,096,357.00	50,096,356.86	0.14	100.00
21 INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	8,097,000.00	-533,004.00	7,563,996.00	6,794,044.95	769,951.05	89.82
31 INGRESOS PROPIOS	90,599,000.00	-37,289,480.00	53,309,520.00	43,300,931.96	10,008,588.04	81.23
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	20,000,000.00	-10,745,133.00	9,254,867.00	7,739,406.73	1,515,460.27	83.63
41 COLOCACIONES INTERNAS	500,000,000.00	-96,357.00	499,903,643.00	496,953,472.80	2,950,170.20	99.41
61 DONACIONES EXTERNAS	0.00	2,854,864.00	2,854,864.00	2,272,450.61	582,413.39	79.60

Fuente: SICOIN. Unidad Administrativa Financiera

PRESUPUESTO EJECUTADO POR GRUPO DE GASTO

EJECUTADO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DE EJECUCIÓN
TOTAL DEL GRUPO DE GASTO:	**976,041,138.00**	**19,298,705.00**	**995,339,843.00**	**959,945,481.64**	**35,394,361.36**	**96.44**
000 SERVICIOS PERSONALES	121,231,501.00	6,750,587.00	127,982,088.00	117,546,480.38	10,435,607.62	91.85
100 SERVICIOS NO PERSONALES	104,287,607.00	-74,161,565.00	30,126,042.00	24,701,135.59	5,424,906.41	81.99
200 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,034,462.00	-2,990,405.00	18,044,057.00	10,223,067.64	7,820,989.36	56.66
300 PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTENGIBLES	3,786,686.00	18,237,250.00	22,023,936.00	20,598,464.58	1,425,471.42	93.53
400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	721,656,742.00	71,376,920.00	793,033,662.00	782,746,664.19	10,286,997.81	98.70
900 ASIGNACIONES GLOBALES	4,044,140.00	85,918.00	4,130,058.00	4,129,669.26	388.74	99.99

Fuente: SICOIN. Unidad Administrativa Financiera

RESUMEN
PRESUPUESTO EJECUTADO

EJECUTADO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

(Cifras en Quetzales)

CONCEPTO	VIGENTE	EJECUTADO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	Q995,339,843.00	Q959,945,481.64	Q35,394,361.36	**96.44**
TOTAL	**Q995,339,843.00**	**Q959,945,481.64**	**Q35,394,361.36**	**96.44**

Fuente: SICOIN. Unidad Administrativa Financiera

MEMORIA DE LABORES

TERCER AÑO DE GOBIERNO

2022-2023

GOBIERNO de GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA